



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II Legislatura

Número 107

SESION PLENARIA CELEBRADA
EL DIA 11 DE MAYO DE 1990

ORDEN DEL DIA

- I. Interpelación número 92, sobre campaña de publicidad relativa a tributos locales, formulada por don Pedro José Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5431).
 - II. Interpelación número 95, sobre el trasvase Tajo-Segura, formulada por don Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5436).
 - III. Interpelación número 98, sobre política de ayudas al empleo, formulada por don José Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5439).
 - IV. Interpelación número 102, sobre desequilibrio en el crecimiento regional, formulada por don José Juan Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5443).
 - V. Interpelación número 101, sobre desertización del suelo regional, formulada por don Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular, (II-5442).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

I. Interpelación número 92, sobre campaña de publicidad relativa a tributos locales.

- Desarrolla la interpelación su autor, el señor Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular 3
- Le contesta el Consejero de Hacienda, señor Conesa Parra 4
- En el turno de réplica interviene el señor Pérez Ruiz 6
- En el turno de dúplica interviene el Consejero de Hacienda, señor Conesa Parra 7
- Vuelve a intervenir el señor Pérez Ruiz 9
- El señor Consejero de Hacienda, señor Conesa Parra, hace uso de la palabra 9
- Vuelve a intervenir el interpelante, señor Pérez Ruiz 10

II. Interpelación número 95, sobre trasvase Tajo-Segura.

- Desarrolla la interpelación su autor, el señor Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular 10
- Le contesta el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor Calvo García Tornell 12
- En el turno de réplica interviene el señor Cerdá Cerdá 14
- En el turno de dúplica interviene el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, señor Calvo García Tornell 17
- Vuelve a intervenir el señor Cerdá Cerdá 18
- Hace uso de la palabra el señor Consejero de Política Territorial 18

III. Interpelación número 98, sobre política de ayudas al empleo.

- El señor Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario

Popular, expone la interpelación 19

- Le contesta el Consejero de Bienestar Social, señor López Fuentes 21
- En el turno de réplica interviene el señor Cerdá Cerdá 24
- En el turno de dúplica interviene el Consejero de Bienestar Social, señor López Fuentes 27
- Vuelve a intervenir el señor Cerdá Cerdá 28
- Hace uso de la palabra el señor López Fuentes, Consejero de Bienestar Social 28

IV. Interpelación 102, sobre desequilibrio en el crecimiento regional.

- Desarrolla la interpelación su autor, el señor Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular 29
- Responde el señor Artés Calero, Consejero de Economía, Industria y Comercio 30
- En el turno de réplica interviene el señor Cano Vera 33
- En el turno de dúplica interviene el señor Artés Calero, Consejero de Economía, Industria y Comercio 34

V. Interpelación número 101, sobre desetización del suelo regional.

- Desarrolla la interpelación su autor, el señor Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular 34
- Le responde el Secretario General de la Presidencia, señor Almagro Hernández 37
- En el turno de réplica interviene el señor Boceta Ostos 39
- En el turno de dúplica interviene el señor Boceta Ostos 42
- Vuelve a intervenir el señor Almagro Hernández 43

Se levanta la sesión a las 14 horas y 4 minutos.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, esta Presidencia propone al Pleno una modificación en el orden del día de la sesión de hoy que consiste en aplazar la formulación de las interpelaciones números 99 y 100 del Sr. Ruiz Abellán sobre "Plan de Desarrollo Regional" y sobre "Inversiones públicas en la Región", respectivamente, incluyéndose en su lugar la formulación de las interpelaciones número 92 sobre "Campaña de publicidad relativa a tributos locales", de D. Pedro José Pérez Ruiz, y la número 95, sobre "El Tránsito Tajo-Segura", de D. Antonio Cerdá.

Por consiguiente, señorías, el orden del día quedaría conformado de la siguiente manera:

- Primer punto: Interpelación sobre campaña de publicidad relativa a tributos locales.

- Segundo punto: Interpelación sobre Tránsito Tajo-Segura.

- Tercer punto: Interpelación sobre política de ayudas al empleo.

- Cuarto: Interpelación sobre desertización del suelo regional, y

- Quinto, y último: Interpelación sobre desequilibrio en el crecimiento regional.

Si no hay ningún inconveniente, se propone la modificación por asentimiento. Muchas gracias.

La Interpelación número 92, sobre "Campaña de publicidad relativa a tributos locales", ha sido formulada por D. Pedro José Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

La interpelación se presentó en el Registro de la Cámara el día 14 de diciembre, admitida a trámite por la Mesa de la Asamblea en su reunión de fecha 18 de diciembre del pasado año y publicada en el Boletín Oficial número 152, de fecha 22 de diciembre.

El autor de la interpelación tiene derecho a desarrollarla durante diez minutos.

SR. PEREZ RUIZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Hoy interpelamos al Consejo de Gobierno desde el Grupo Parlamentario Popular referente a la campaña que realizó en el año 89 de la recaudación de los tributos locales de ámbito rústico, pecuario, urbano, licencia fiscal e industrial.

Esta interpelación viene motivada por el

problema que ha surgido en distintos ayuntamientos de la Región, en un número importante, que no tienen dichos tributos cedidos a la Administración Regional para su cobro. Esto es algo que la Administración Regional parece ser que no le da mucha importancia a que el setenta y cinco por ciento de la población de derecho de la Región de Murcia no haya cedido sus tributos locales con arreglo a la Ley que así lo regulaba en dicha Comunidad.

Nosotros interparamos, puesto que la campaña que se desarrolló ha parecido que a muchos municipios les iba para sus intereses y que ha atacado la autonomía municipal, un principio que entendemos es muy importante, y, para ello, como creo que el Sr. Consejero conocerá, tenemos los datos suficientes para decirle que no se puede hacer una campaña de publicidad de la recaudación de los tributos locales perjudicando al resto de los ayuntamientos, porque si bien tenemos que reconocer que la campaña a nivel regional nos puede parecer bien, sí que a nivel nacional hemos de entender que se ha lesionado la autonomía municipal, porque si usted, me imagino que lo conoce porque ya tengo referencias de que le han llegado por parte de distintos Grupos la campaña que realizó a nivel regional y la que realizó a nivel nacional en la que pone en un diario, lo tengo aquí, "El País", del domingo, 3 de diciembre del 89, dice: "¿Te recuerda algo?", y nos da la Región de Murcia. Recaudación de los tributos locales. Pues muy bien.

Esto, Sr. Consejero, está perjudicando enormemente a los ayuntamientos, que al igual que algunos de los que usted gestiona, otros gestionamos directamente, o gestionan directamente, perdón, que al encontrarse con este anuncio en "El País" les lleva a una confusión total puesto que los plazos de cobro en voluntaria los dictamina cada ayuntamiento, entonces, no creo que la Consejería de Hacienda pueda ni deba decir que la Región de Murcia, entera, la gestiona él en su recaudación de tributos locales. Esto ha llevado consigo una serie de reclamaciones a los ayuntamientos y una confusión general que es lo que preocupa realmente al contribuyente, al buen contribuyente que lo que quiere es pagar sus tributos locales en plazo y forma, sin tener que sufrir el recargo que por la inexplicable situación o propaganda que ha hecho la Consejería, espero que sea la Consejería, ha llevado a que tengan que sufrir el recargo puesto que los plazos que ha marcado la

Consejería no corresponde a los mismos que han marcado algunos ayuntamientos, otros sí quizás porque la relación entre la Consejería y esos ayuntamientos ha sido de fluidez o de concordancia y, en cambio, con otros ayuntamientos no ha sido así.

Esto es lo que nos hace preguntarnos muchas cosas, y una de las preguntas que nosotros queremos hacerle son las siguientes:

- ¿Qué ha costado la campaña publicitaria a nivel regional y nacional?

- Si es posible me gustaría saber por partidas, por decirlo de alguna manera, lo que ha costado... Perdón, no, no por partidas, sino lo que ha costado Televisión Española en la Región de Murcia, a nivel nacional, si lo ha habido, e internacional que posiblemente también lo haya, no lo sé.

- También me gustaría saber en cuántos diarios de tirada nacional se ha publicado, si ha sido solamente en "El País" o han habido otros diarios que también se ha hecho el mismo anuncio. Luego, a nivel regional, me gustaría saber qué costo ha tenido en "La Opinión" y en "La Verdad".

- Luego, me gustaría también preguntarle quién paga esa campaña, ¿la Consejería?, ¿los ayuntamientos? Esto es una duda que me gustaría que me la aclarara, si es posible, el Sr. Consejero.

- Luego, también, me gustaría preguntarle al Sr. Consejero si se ha cumplido el acuerdo que firmó el Presidente de la Comunidad Autónoma con los ayuntamientos, con los veinticuatro ayuntamientos de la Región que se acogieron al convenio con ustedes para el cobro de los tributos locales. ¿Se ha creado la unidad de actuación que pone en ese convenio? Si es así me gustaría que nos lo comunicara.

- Luego, dentro de este convenio hay algunos aspectos que me hacen pensar que no están debidamente clarificados, y quizás se hayan desarrollado posteriormente y este Diputado desconoce. Si es así también me gustaría que me lo aclarara.

- ¿Cómo se puede hacer la liquidación de los tributos a 30 de abril? ¿Cómo pueden cerrar los ayuntamientos sus cuentas de recaudación y patrimonio si la liquidación de los tributos se hace a 30 de abril? Este es un tema que me preocupa bastante.

- También me gustaría que me confirmara si se ha modificado el porcentaje que tienen que pagar esos ayuntamientos, del 4% en periodo

voluntario, o no se han hecho.

No me gustaría que se olvidara el que me contestara, por favor, si es posible, si se ha creado dentro de la Consejería de Hacienda la unidad que gestione dichos tributos y, si es así...

- También, me gustaría saber si se están cumpliendo por parte de la Consejería el avance de los pagos a los ayuntamientos periódicamente, que es hasta un noventa por ciento.

- Luego, también me gustaría saber si por parte de la recaudación de los tributos ha habido algo de perjuicio de valores y, si es así, dónde está reflejado.

Yo, de momento, en aras de la brevedad y por no hacerlo muy extensivo, como sé que nuestro Consejero tiene un verbo fácil y rápido, me gustaría terminar para posteriormente con los datos que nos dé..., e intentar no aburrir a sus señorías que si no es posible que nos abucheen.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

El Sr. Conesa, Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Sr. Presidente. Señorías:

Yo quiero felicitar al Sr. Diputado interpelante cuya exposición la verdad es que no permitía deducir que fuera hoy la primera vez que subía a esta tribuna y le felicito por su exposición, por su intervención. Y voy a tratar de contestar a cada una de las cuestiones puntuales que me ha planteado después de tratar de darle una explicación de carácter general.

La Comunidad Autónoma, en virtud de una modificación legislativa que afectaba a todos los ayuntamientos del país firmó un convenio para asumir la recaudación de los tributos locales, no sólo de la rústica, urbana, y licencia fiscal, industrial o comercial sino también de la licencia fiscal de profesionales y artistas en unos términos tan amplios que permitía el que cualquier otra figura tributaria de los municipios pudiera incorporarse a dicho convenio, pero fue un convenio de colaboración en la recaudación, en ningún momento esos tributos se han cedido a la Comunidad Autónoma, siguen siendo tributos de titularidad municipal gestionados por los propios ayuntamientos, excepto en aquellos municipios que está convenida la recaudación.

La verdad es que en ningún momento la Consejería de Hacienda se ha planteado lesionar derechos o situaciones que pudieran beneficiar o pudieran alterar la situación de los municipios, sino todo lo contrario, precisamente porque la Consejería de Hacienda no asumía la recaudación de todos los municipios nos llevó a un mayor gasto en la campaña publicitaria porque el mero enunciado de los municipios a los que iba referido, por ejemplo, en la campaña, la parte de la campaña referida a Televisión nos llevó a la confección de un spot de cuarenta y cinco segundos, de forma que quedara claro a qué ciudadanos iba referido dicho mensaje, pero simultáneamente, porque desde la Consejería se trataba de hacer un apoyo institucional a todos los municipios, fuimos a un diseño en un segundo spot en el que, sin mencionar ningún municipio trataba de hacer llegar a los ciudadanos un mensaje que básicamente venía a decir que con el fin de que su propio ayuntamiento dispusiera de las cantidades correspondientes al cumplimiento de obligaciones, de esas obligaciones tributarias, y que pudieran ver inmediatamente en su propio municipio los resultados de la disposición de esos recursos era por lo que animábamos a los ciudadanos a que hicieran el pago de dichos tributos, sin identificar en ese caso si se trataba de municipios que estuvieran convenidos, o no, con la Consejería de Hacienda.

Bien, respecto de la fase de la campaña, referido a lo que su señoría llama "campaña nacional", que no la ha habido, ha habido una campaña regional y una inserción de determinados anuncios en prensa de difusión nacional pero en sus ediciones de Murcia, y en algún momento en su edición de Madrid, exclusivamente, de forma que ahí había un tipo de mensaje en el que no queríamos tampoco sectorizar, haciéndoles recordar a aquellos ciudadanos que viven fuera de la Región, y que obviamente no nos planteábamos como objetivo hacerlo a nivel de todo el Estado, el que recordaran en el caso de que tuvieran..., básicamente todos sabemos a qué nos estamos refiriendo, a propietarios de viviendas en el litoral en el que nosotros evidentemente no recaudamos en todo el litoral, tratando de recordarle Murcia en el caso de que tuvieran una vivienda en el litoral, básicamente.

Yo la verdad es que discrepancias con los ayuntamientos sólo he recibido un comentario de un alcalde y fue un comentario que yo no voy a

decir que fuera jocoso pero sí fue cordial respecto de lo que le hacían llegar sus ciudadanos, nosotros éramos más benévolo que ellos porque le dábamos quince días más de plazo para poder pagar, pero en ningún momento a mí me ha llegado una manifestación dura, agria, o de naturaleza similar porque se haya producido una grave distorsión con motivo de la campaña de publicidad que se montó para este tema.

Yo desconozco que se haya producido, pero la verdad es que yo creo que para eso están los canales permanentemente abiertos de comunicación tanto entre la Consejería y los ayuntamientos como a través de las iniciativas parlamentarias que se presenten en esta Cámara, de forma que si en algún momento..., yo creo que todo es perfeccionable, si hubiera habido algún punto que hubiera supuesto alguna distorsión en algún municipio en concreto... Hombre, la verdad es que me sorprende que se diga que una campaña de publicidad que viene a coincidir con un cambio en la tendencia, en la situación que secularmente ha canalizado la forma de gestión de estos tributos pues que haya supuesto una distorsión para determinados municipios, la verdad es que tradicionalmente estos eran unos impuestos que se cobraban por recibo, que había que ir a un determinado sitio a pagar, y sin embargo, lógicamente, cuando hay un cambio en la forma de atender obligaciones tributarias yo creo que los responsables de la Administración tributaria tenemos obligación de hacer llegar a los ciudadanos ese cambio que en definitiva lo único que pretende es darle una mayor facilidad, una mayor comodidad para atender sus obligaciones. Y ya digo que hemos tenido un doble diseño de campaña como consecuencia de que quedara muy claro en qué municipios la gestión de cobro correspondía a la Consejería de Hacienda y otro en el que exclusivamente se animaba a los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones tributarias con los municipios como consecuencia del periodo voluntario de este tipo de impuestos.

Yo, el presupuesto desglosado no lo sé, ahora mismo le puedo decir que el presupuesto total está en torno a 48 millones de pesetas pero la verdad es que no sé cuánto ha podido corresponder a televisión, cuánto a prensa, cuánto a otro tipo de publicidad, pero no tengo ningún inconveniente en hacérselo llegar, incluso, antes de que abandone esta Cámara esta mañana.

El presupuesto, ¿quién lo paga? Pues desde luego los ayuntamientos tienen cifrado en ese

convenio el porcentaje por la gestión de cobro, y punto, luego los ayuntamientos salvo que se entienda... No quiero decir que no lo pagan para que luego me diga: "Pues en el convenio hay un cuatro por ciento y eso supone el que con eso se paga". La verdad es que este año, y tratando como siempre de darle la mayor facilidad posible a los ciudadanos, pues, se amplió al máximo que pudimos el número de entidades colaboradoras a través de las cuales podían hacer efectivo el pago y han colaborado en la financiación de la campaña puesto que al final también las entidades a través de las cuales se podía hacer efectivo el pago eran objeto de inserción en la (...).

El convenio que firmó el Presidente de la Comunidad Autónoma viene cumpliéndose puntual y escrupulosamente.

Yo no sé los conocimientos de contabilidad que tiene su señoría pero parece que de uno de los temas puntuales que me plantea, el que la liquidación se haga a 30 de abril y cómo se liquida en los presupuestos... Yo creo que son dos momentos distintos en los que la liquidación hace referencia a temas de caja mientras que la liquidación hace referencia a temas de anotación contable y, por lo tanto, los municipios en los que tenemos asumida la gestión de cobro liquidan sus presupuestos incluyendo la cifra total de cantidades como derechos liquidados a esa fecha y lo efectivamente cobrado.

No ha habido modificación del porcentaje.

Los pagos a cuenta se hacen puntualmente y en algún caso, incluso, anticipadamente.

No ha habido perjuicio de valores, su señoría conoce que asumimos ese tema el año 88 y la prescripción de esos valores se produce cinco años después si no ha habido ninguna actuación de la Administración tributaria que interrumpa el plazo.

Creo que con eso he tratado de dar respuesta a los temas que me ha planteado. De todas formas, si hubiera algún punto pendiente con mucho gusto se lo contestaré.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. interpelante, Sr. Pérez Ruiz, de acuerdo con el vigente Reglamento tiene derecho a un turno de réplica.

Sr. Pérez Ruiz, puede hacer uso de la palabra.

SR. PEREZ RUIZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

No, realmente no me ha aclarado algunos conceptos que yo quería que me aclarara.

Hay una pregunta que yo he hecho, muy concreta, y no sé si..., posiblemente porque no le ha dado tiempo a tomar nota usted no ha podido contestar, y es que le preguntaba claramente, y lo he repetido en dos ocasiones, si la unidad que se refleja en el convenio de colaboración con los ayuntamientos se ha creado dentro de la Consejería, porque para mí es importante el poder saberlo.

Luego, que aunque no sé si podré después volver a contestar, me dice que la campaña de publicidad -para mí también era un dato importante- ha costado 48 millones de pesetas. Yo espero que me corrija porque evidentemente me equivocaré pero pienso que el cuatro por ciento que pagan los ayuntamientos evidentemente no dará para esos 48 millones de pesetas, porque si mis datos no son muy malos, creo que está en torno a 2.000 millones, mil, mil y algún millón de pesetas, y entonces evidentemente serían 40 millones. Pero hay más, en este año 89, si se ha creado esa unidad que le pregunté antes, pues evidentemente estará dentro de los costos de la Consejería, pero si esos impuestos se han dado a cobrar por alguna empresa tiene un costo añadido. ¿Y por qué preguntamos esto? Pues preguntamos sencillamente porque si la gestión de cobro de esos tributos supone que a los ayuntamientos de la Región le cuesta el dinero, porque el dinero evidentemente del que se nutre su Consejería, entre otras muchas cosas, también depende de los ayuntamientos, porque todos sabemos el recargo que los ayuntamientos pagan a la Comunidad Autónoma por licencia fiscal y actividades industriales, creo, entonces, que evidentemente hay un perjuicio para el resto de los ayuntamientos que no tienen ese convenio. Evidentemente, el que muchos de esos ayuntamientos no aceptaran este convenio con la Comunidad Autónoma era porque se entendía, por lo menos así se dejó ver por la Administración Regional, que la capacitación total de esta Consejería para hacer frente al cobro de estos tributos no estaba muy preparada, con lo cual pues evidentemente esta Consejería en el convenio mismo, la Consejería o la Comunidad Autónoma se comprometía a crear esa unidad que espero que después nos explique el Sr. Consejero.

Me dice que se ha intentado apoyar a los municipios, pues evidentemente no estoy de acuerdo, Sr. Consejero, no estoy de acuerdo porque no se puede apoyar a un municipio diciéndole que el periodo de cobro, voy a leerse textualmente, es hasta el quince de diciembre, cuando muchos de esos ayuntamientos su periodo terminó mucho antes. No se puede apoyar así. No se puede apoyar así. No se puede decir que se ha apoyado a nivel regional en la televisión regional el cobro o el pago por los ciudadanos a esos ayuntamientos porque no se ha explicado. Ni un sólo anuncio ponen los ayuntamientos que no están en convenio con la Consejería, ni un sólo anuncio, o sea, con lo cual evidentemente se beneficia, y en eso yo no estoy en desacuerdo, a los únicos..., a los municipios que tienen el convenio con ustedes. Entonces, no diga usted que se ha hecho con apoyo a algunos municipios, se habrá hecho posiblemente a algunos que han adaptado, previa consulta con usted, posiblemente, porque así lo entiendo yo, que han adaptado el cobro de los impuestos a los periodos que usted ha dado, pero evidentemente la autonomía municipal nos deja a otros ayuntamientos, o les deja a otros ayuntamientos la posibilidad de poner el periodo de cobranza cuando les parezca conveniente, cuando les parezca conveniente dentro de unas normas que se van siguiendo por todos los ayuntamientos. Si se pagaba de septiembre a octubre pues se pagará de septiembre a octubre, o de septiembre a noviembre, pero como cada ayuntamiento según su mejor saber y entender puede hacerlo.

Entonces, yo le quiero decir que, con el fin de no tener que pasar esta interpelación a otro apoyo, si la Consejería tiene intención de cambiar esa campaña de publicidad, si se va a dar participación en esa campaña de publicidad a los ayuntamientos que no gestionan ustedes para que a la vez que pagamos por lo menos podamos beneficiarnos de algo.

Luego, también, otra pregunta que me surge es: ¿cuánto pagan esas entidades colaboradoras que vienen aquí? Y, ¿cuántas recaudaciones tiene usted?, porque en el anuncio que se hace en un diario regional me pone una serie de recaudaciones de todos los municipios. No entiendo tampoco muy bien esto, Sr. Consejero, y me gustaría que usted me lo explicara, porque si tenemos veinticuatro más una regional, veinticinco oficinas de recaudación me gustaría saber si eso lo completan ustedes después, haciendo una única unidad de caja que vayan a pasar a una sola

recaudación, o cómo lo hacen, porque la verdad es que tengo muchas lagunas.

Con respecto a la contabilidad no, evidentemente, Sr. Consejero, este Diputado no tiene las nociones que tiene usted, no, por supuesto que no, usted tiene muchas más y además tiene muchos más medios técnicos, humanos y demás, puesto que en los Presupuestos la verdad es que se le dota bien para que se haga una buena gestión, que eso no es malo, nosotros estamos de acuerdo en que se haga esa gestión, y no queremos lo contrario, pero me gustaría que, desde luego, me contestara a esas preguntas con el fin de... Voy a volver a repetir las que creo que son más importantes: si se va a hacer algún modelo de colaboración con los ayuntamientos que no tienen el convenio suscrito con ustedes para la campaña de publicidad de este año, porque yo, cuando puse la interpelación, últimamente ya me estaba poniendo nervioso porque no sabía si llegaríamos a tiempo de poder discutir esto con el fin de que si hay posibilidad por parte del Consejo de Gobierno de que se recoja algo de este interpelante se pudiera modificar y hacer una mejor gestión de cobro de los tributos regionales que es lo que a fin de cuentas nos interesa a todos, a ustedes y a nosotros.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Bueno, cuando se firmó el convenio con la Federación de Municipios la Comunidad Autónoma no tenía, como sus señorías conocen por alguna intervención de este Consejero, ni una sola unidad que se dedicara al tema de recaudación, se creó, y parecía entonces..., al menos a este Consejero le parecía, que lo razonable sería crear un embrión, y así se anunció en el año 87; ese embrión se creó bajo la denominación de una Dirección de Programas que tratara de ir desarrollando en la medida de lo posible y al menor coste posible la organización que pudiera precisar la Comunidad Autónoma para la recaudación.

La verdad es que en la Consejería de Hacienda no parece que tenga mucho sentido el que

se organice administrativamente unidades que se encarguen de la recaudación de los tributos cedidos por la Administración Central del Estado, que se encargue de los tributos propios de la Administración Regional de la Comunidad Autónoma y que se creen unidades que se encarguen exclusivamente de la recaudación de aquellos municipios que nos la han encargado, de forma que aquel embrión inicial de una Dirección de Programas con un mínimo apoyo administrativo ha pasado a ser el Servicio de Recaudación, una vez que ha ido tomando envergadura, contenido, etcétera. Bien, a través de esa organización administrativa es sobre la que se catapultaba esa organización que trata de colaborar y coordinar la tributación en la Región, pero es un tema muy difícil, muy escabroso, porque difícilmente desde la Consejería se puede tratar de establecer un mecanismo de coordinación que inmediatamente no hiera susceptibilidades y se entienda como un órgano de intromisión en asuntos internos de competencia plena de los distintos ayuntamientos.

La verdad es que desconozco los motivos por los que los ayuntamientos que no firmaron el convenio no se adhirieron, y yo me imagino que cada uno tendrá sus motivos, conozco los motivos de los que sí se adhirieron pero de los que no se incorporaron pues no porque además dudo que sea un motivo único para todos.

Yo comprendo los temores de algunos ayuntamientos que su señoría ha anunciado de que la Consejería de Hacienda no estaba en condiciones de poder gestionar eso, pero no eran sólo los ayuntamientos, había otras instituciones que también dudaban que la Consejería pudiera llevarlo a cabo. Yo no sé si le va a servir como dato, el último año que se encargó de esa recaudación la Administración que lo llevaba anteriormente se alcanzó en términos relativos una cifra total de recaudación en torno al 67%; en el primer año que la Consejería asumió la recaudación en esos municipios en los que lo gestionó ese porcentaje se elevó al 80%. Le puedo decir que el año pasado hemos alcanzado el 93% del total del cargo, una vez eliminados aquellos recibos que, bueno, que el Centro de Gestión Catastral ha anulado como consecuencia de que no podemos cobrar un impuesto a un titular cuyos datos son desconocidos.

La verdad es que el anuncio de Televisión no dice los que no están, lógicamente, porque..., vamos, y no es un problema de que al decir los que están nos hayamos ido a cuarenta y cinco segundos de un spot sino que yo creo que eso

induciría a confusión si decimos: "Estos son los que están, estos son los que no están", al final, pues bueno, estamos mencionando los cuarenta y cinco municipios y yo dudo que en no sé cuántos segundos a los que se iría el spot quedara claro el mensaje de en qué situación se encuentran unos y otros cuando casi el anuncio se limitaría a enunciar los municipios que tiene la Región.

¿Campaña en la que se tenga en cuenta los que no están? Pues la verdad es que, mire, yo tengo la responsabilidad de obtener los ingresos que corresponden a estos tributos en los ayuntamientos en los que he asumido la recaudación, lo que sí puedo hacer es tener en cuenta aquellas observaciones que razonablemente puedan suponer un perjuicio, una distracción para el ciudadano respecto de dónde ha de acudir y en qué plazo para cumplir sus obligaciones tributarias, pero una campaña publicitaria que tiene una duración de tres meses difícilmente se puede asignar a la Consejería de Hacienda la responsabilidad de que aquellos señores que han pagado fuera de plazo ha sido debido a la campaña de publicidad de la Consejería de Hacienda, yo creo que tengo la responsabilidad de recaudar en esos veinticuatro municipios y la asumo y trato de conseguir alcanzar la mayor cifra sobre el cargo, yo trato de hacerlo bien y creo que el que se informe a los ciudadanos en esos municipios de hacia dónde tienen que ir a cumplir sus obligaciones y en qué condiciones, de la forma más cómoda, pues no creo que pueda suponer perjuicio para aquellos que no aparecen en esa duración. Una campaña que dura tres meses no creo que deba constituir un motivo de perjuicio para aquellos señores que una vez terminado el plazo, que se anuncia en el mes de septiembre a través de todos los medios y que se dice que termina en no sé qué día y no se altera el plazo, pues el incumplimiento de su obligación deriva de la actuación de la Consejería de Hacienda, pero le digo que yo no..., vamos, no sólo no estoy cerrado a cualquier sugerencia sino todo lo contrario, de forma que si ha habido algún elemento que haya podido distorsionar la información de los ciudadanos con mucho gusto lo recogeremos. Eso no quiere decir que incluyamos en el anuncio los que están y los que no están. Lo que sí hemos hecho ha sido, y lo he dicho en mi intervención anterior, dos tipos de mensaje, y podíamos habernos limitado a uno pero pensamos que con el segundo mensaje lo que estábamos haciendo era una campaña institucional en

favor de la gestión de esos tributos en todos los municipios con independencia de que estuvieran o no incorporados a ese convenio.

Yo no tengo ninguna otra nota sobre las cuestiones que me plantea. Y en la próxima campaña pues trataremos de mejorar la información del ciudadano evitando en lo posible esa distorsión. De todas formas, lo que sí le digo a su señoría es que en temas de tributos donde a cambio de entregar dinero lo único que nos dan es un papel pues todos nos acogemos a cualquier motivo como argumento irrefutable de que no ha podido cumplir su obligación tributaria como consecuencia de que no se le ha informado. Una campaña publicitaria de tres meses creo que es suficiente para que los ciudadanos tengan plena información sobre ese tema.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

El Sr. Pérez Ruiz desde el mismo escaño, si su señoría es tan amable.

SR. PEREZ RUIZ:

Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo, Sr. Consejero, quiero decirle que desde luego toma notas pero cuando le interesa, cuando no le interesa parece ser que no. Le he hecho una pregunta muy clara y muy concreta y además en tres ocasiones, y es qué costaba, en cuanto colaboraban las entidades colaboradoras al pagar la campaña, quién cobraba esos impuestos, y si eso era así, la diferencia es para mí..., el dato es importante y por eso le hacía mucho hincapié. Y, entonces, también quiero decirle que evidentemente con la contestación que usted me ha dado no me satisface, no me satisface porque pienso, con las dudas que tengo, que si me las aclara quizás la pudiera retirar, pero con las dudas que tengo pienso que la campaña publicitaria la estamos pagando entre toda la Región; si no es así, usted me corrige. También le he dicho que pagamos, y creo que como todos los municipios de la Región pagamos, tenemos derecho a que se nos haga algo de publicidad también. Si no es así, yo le sugiero, si usted lo tiene a bien, el que se haga un convenio, se puede hacer una Comisión para estudiar el tema si es que usted lo ve bien, y, si no es así yo le anuncio que lo pasaría a una moción para que los distintos Grupos se manifestaran en ese sentido.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pérez Ruiz.

El Sr. Conesa tiene la palabra.

SR. CONESA PARRA (CONSEJERO DE HACIENDA):

Gracias, señor Presidente.

Yo presento excusas a su señoría porque es cierto que ésta es la tercera ocasión en la que me formula eso, al menos yo recuerdo las dos últimas, y bueno, yo a estas alturas no voy a aprender taquigrafía y le ruego que me perdone por no haber tomado nota de ese punto, pero yo se lo contesto ahora porque no se trataba de ocultar información o de tratar de evitar una contestación.

Mire, yo en este momento no conozco la cantidad con la que cada entidad colaboradora ha participado en esa campaña, lo que sí le puedo decir es que la Consejería de Hacienda no organizó esta historia como un negocio y, por lo tanto, no pensaba ganar dinero con esta operación. En cualquier caso, si hubiera habido una diferencia positiva entre ingresos y gastos, lógicamente, yo habría propuesto al Consejo de Gobierno que hubiera revertido en aquellos municipios de los que se originaba esa diferencia, porque no se monta como un negocio. Lógicamente, ahí hay una doble actuación, de una parte, el ir mejorando la gestión tributaria a nivel regional de forma que un cambio como el que ha habido a partir del año 88 en el que la gestión realizada de una determinada forma tradicionalmente se rompió; tratar de habituar a los ciudadanos desde el primer momento a que la gestión se hace de una determinada forma, distinta a la anterior y mucho más cómoda para ellos.

Las cantidades con las que cada uno de las entidades ha participado yo no la conozco en este momento pero la campaña prácticamente se ha financiado a través de las entidades colaboradoras.

Respecto del pago, pues mire, una cosa es el ingreso en una cuenta restringida y otra cosa es el concepto de caja única, la verdad es que todo eso se ingresa en cuentas cuya titularidad es "Consejería de Hacienda. Recaudación de Tributos Locales", de forma que de esa cuenta que es una cuenta restringida sólo se pueden producir ingresos y la salida exige la firma de los claveros

de la Comunidad Autónoma. De forma que, una cosa es el ingreso que se produce en una cuenta como consecuencia del pago de un impuesto y otra cosa es el concepto de caja única, y otra cosa es la anotación contable como consecuencia de la recaudación que, evidentemente, yo me imagino que sus señorías lo tienen muy claro, en este caso no constituyen ingresos de la Comunidad Autónoma y por lo tanto no son objeto de anotación en la contabilidad presupuestaria, salvo el porcentaje que se aplica a lo efectivamente recaudado que sí aparece contemplado en un epígrafe individualizado en el estado de ingresos. De manera que lo que recauda la Comunidad Autónoma como consecuencia de la contribución territorial rústica, urbana, o las licencias fiscales, así como la seguridad social agraria, o los recargos de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, etcétera, no constituyen ingresos de la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, sería un error anotarlos en la contabilidad de la Comunidad Autónoma, pero se lleva la contabilidad correspondiente a todas esas operaciones.

Y le puedo decir que el objetivo de la Consejería es, cada año, acercar la liquidación al momento final del ejercicio, lo que ocurre es que cuando ahí ha habido un cambio tan importante en las pautas de realización de esas obligaciones tributarias es lógico que se produzca en el momento inicial, en los primeros años, alguna distorsión, algún despiste de algún ciudadano como consecuencia de que no se hace de la misma forma que se hizo toda la vida, al hacerlo de una determinada forma, pues es lógico que algún ciudadano tenga algún despiste en un momento. Yo siento que si ese despiste se produce el último día del plazo pues al día siguiente, porque lo marca la ley, tiene un veinte por ciento de recargo, por eso es por lo que hemos tratado de intensificar la campaña de forma que todo el mundo recibiera el mensaje respecto de su obligación de pagar y que ése era el momento en el que tenía que cumplir su obligación.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Conesa.

Sr. Diputado, ya exclusivamente para hacer el anuncio en aplicación del artículo 145.

SR. PEREZ RUIZ:

Sí, Sr. Presidente, muchas gracias.

Pues anuncio que se hará una moción puesto que no me ha contestado a lo que principalmente este Diputado quería conseguir con esta interpelación.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Pérez Ruiz, tenga usted en cuenta el Reglamento en el artículo 145. Lo digo a efectos de plazo.

SR. PEREZ RUIZ:

Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sobre el Trasvase Tajo-Segura ha formulado la Interpelación número 95 D. Antonio Cerdá.

La interpelación se presentó en el Registro de la Cámara el día 14 de diciembre, fue admitida a trámite en su reunión de la Mesa el día 18 y publicada en el Boletín Oficial de número 152.

El Sr. Cerdá tiene derecho a desarrollarla durante diez minutos.

SR. CERDA CERDA:

Sr. Presidente. Señorías:

Es para mí un honor, después del denso debate en la jornada de ayer, seguir debatiendo cosas o temas interesantes para la Región de Murcia.

Por otra parte, el tema que me toca defender esta mañana yo creo que ha sido el único tema en el que la Cámara ha estado de acuerdo a lo largo de las dos legislaturas de vida de esta Cámara. Yo recuerdo que allá por el año 83 y 84, cuando los Diputados o el Grupo que está a mi izquierda estaba en una actitud que podríamos llamar prepotente, cuando aquí teníamos que oír los Diputados del lado opuesto continuamente que tenemos diez millones y medio, que tenemos diez millones y medio, pero cuando hablábamos del tema del trasvase, lo propusiera quien lo propusiera, había consenso en la Cámara, ¿por qué?, pues porque era un tema de la Región de Murcia, y yo creo que eso era bueno, creo que eso era bueno, y a Dios gracias ustedes han ido evolucionando también y hay consenso en muchos más temas que también son interesantes para la Región de Murcia.

Yo creo también que esto es debido a que este

tema, esta obra ha sido una obra que no es de nadie y es de todos, porque si se pensó en una época, se proyectó en otra y se ejecutó en otra y, por lo tanto, creo que ha sido una obra de todos y en la cual todos estamos de acuerdo y todos luchamos por ella porque creemos que es, podríamos decir, una vena muy importante de la economía, de la salud financiera de nuestra Región.

Yo creo que tampoco es necesario pregonar o volver aquí a recordar las ventajas, o sea, los inconvenientes, etcétera, que esta gran obra tiene, yo lo único que digo es que estamos todos de acuerdo en que es fundamental para nuestra economía.

Nosotros tenemos que saber que hoy, fundamentalmente, el agua es un bien escaso, es un bien que es necesario utilizarlo eficazmente, es un bien al que al ser escaso tiene que tener la máxima rentabilidad social, no solamente ya económica sino social, y eso se alcanza en grado sumo aquí, en nuestra Región, porque nadie en ninguna región de España nos tiene que enseñar a los murcianos a utilizar el agua correctamente en los regadíos de nuestra agricultura, en ninguna región de España tiene tanta rentabilidad ese agua, social, es decir, puestos de trabajo que con ella se producen, como tiene en nuestra Región. Pero tenemos que tener en cuenta una cosa, que nosotros estamos entrando y adentrándonos en un mercado económico que es muy competitivo, nosotros tenemos unos componentes de gastos de agua que en un cultivo agrícola oscila entre el quince y el veinte por cien; todas aquellas acciones que nosotros desarrollemos para poder reducir estos costos de agua van a repercutir en el producto, en el precio del producto final agrario y por lo tanto van a repercutir en la competitividad de nuestros productos en esos mercados internacionales frente a los cuales tenemos que luchar.

El agua en nuestra Región tiene en los componentes del precio, yo creo que es un agravio comparativo, tiene unos gastos fijos, unos gastos variables, etcétera, yo me voy a referir solamente a dos componentes que creo que suponen para nosotros un agravio comparativo respecto a otras obras hidráulicas que el Estado ha realizado en otras regiones de España, y es al componente eléctrico y es al componente de amortización.

Yo no sé por qué nosotros tenemos que amortizar indefinidamente una obra, yo, cuando me he mirado los componentes, cómo se calculan los componentes económicos del precio del agua,

bueno pues, ahí hay una serie de polinomios, de fórmulas polinómicas que, desde luego, tienen que estar las personas..., yo estoy seguro que mucha gente de las que ve eso no lo va a entender porque matemáticamente hay que tener una cierta preparación para poder entender y descifrar lo complicados que son esos polinomios, y claro, yo, matemáticamente entiendo que un polinomio puede tener un límite y puede ser un límite en el indefinido, matemáticamente, pero políticamente, Sr. Consejero, usted sabe que eso es inadmisibile, es decir, que el periodo de amortización de una obra no puede ser indefinido, tiene que tener un límite políticamente; matemáticamente, repito que un polinomio puede tener un límite y lo puede tener en el infinito, pero políticamente eso es inadmisibile. Y yo creo que en eso el Sr. Consejero, que en fin, que de estas cosas sabe más que yo, que para eso es Consejero, pues estará de acuerdo y hemos estado de acuerdo en que estos componentes son lesivos, y sobre cómo inciden, porque claro, nosotros tenemos también un componente de aprovechamiento eléctrico del trasvase que efectivamente no repercute para nosotros en nada, es decir, que el trasvase tiene una desviación de cota que me parece que por allá, por Bolarque están los novecientos metros de altitud y aquí en el Talave está en quinientos, luego hay un desnivel de cuatrocientos metros que eso se podría utilizar y aprovechar para recuperar esa electricidad que nosotros necesitamos para elevar el agua desde los embalses de Entrepeñas y Buendía a la presa de Bolarque y, por lo tanto, nosotros, eso pues podía disminuir, podía reducir la tarifa del agua. Eso, hasta la fecha, bueno, pues está en proyecto y por lo tanto no se ha recogido aún.

Por otra parte, también, este componente de amortización indefinido que tiene yo creo que no tiene sentido porque es que hay que ver el Estado, el Estado español, cómo ha recuperado ya la inversión que hizo en esta obra, porque no es solamente el componente del precio del agua que para esta obra va sino es los gastos indirectos que sobre esto ha repercutido, porque claro, hay que pensar cuántas empresas se han creado donde está regando el trasvase, muchísimas, pero eso lleva unos puestos de trabajo, eso lleva unos ingresos por IVA de las industrias que allí se han desarrollado; las transmisiones patrimoniales, no es lo mismo cuando se transmite una finca rústica que cuando se transmite una finca de regadío, etcétera. Todo eso son tributos, todo eso son recaudaciones que van a parar a las arcas del

Estado y hay que añadirse también o hay que intentar restarlas de los gastos de amortización que tenía, o sea, los gastos de obra que tuvo en su principio.

Por eso, Sr. Consejero, yo creo que en esto estamos de acuerdo, yo creo que en esta filosofía estamos toda la Cámara de acuerdo y creo que no es mi intención hoy que sea una interpelación, podríamos decir, de acoso al Gobierno, yo creo que es una interpretación, o por lo menos es mi sentido de que sea de reflexión, de que sea que nosotros, que esta Cámara de una vez por todas empiece a tomar conciencia de lo que es, que Murcia ya tiene que dejar de ser la gallinita ciega del Estado español, es decir que Murcia no solamente tiene que aparecer en los periódicos nacionales cuando hay algún escándalo que... en fin, que creo que es malo para todos, sino que creo que tiene que aparecer cuando haga reivindicar los derechos que creo que legítimamente tiene.

Por lo tanto, yo lo que propongo y lo que quiero es que el Sr. Consejero me explique aquí, esta mañana, es que, nosotros, cuando se anunció la subida de tarifas del trasvase, allá por octubre del año anterior, bueno, pues aquí hubo una moción conjunta de todos los Grupos, todo el mundo estaba totalmente de acuerdo, y el Sr. Consejero presentó una serie de alegaciones, en fin, atendiendo a los requerimientos de esta Cámara los presentó en la Delegación del Gobierno. Lo cierto es que hasta el momento, hasta la fecha que estamos no sabemos absolutamente nada de cuáles han sido las gestiones.

Yo, lo que quiero también recordarle al Sr. Consejero es que no basta con llegar a la Delegación del Gobierno y presentar el escrito y decir: "Tome, aquí lo tiene", tener un registro de entrada, y demás, yo creo que esto tiene que seguir después acompañado de una serie de gestiones políticas, al nivel que sea, ¿para qué?, pues porque la política es así, no basta con entregar un papel, la política hay que gestionarla y por lo tanto ésa es la función real que en definitiva tiene el Gobierno.

Por lo tanto, nosotros, después de haber transcurrido casi cuatro meses de esa moción, o posición, tanto del Gobierno como de toda la Cámara a esa subida en el trasvase, nosotros no tenemos ningún conocimiento, no tenemos ningún dato, no tenemos ninguna noticia acerca de cómo han ido esas gestiones, si es que se ha hecho alguna gestión, y por lo tanto es la razón de la interpelación hasta este punto, es decir, conocer

hasta qué punto el Gobierno, pues, ha hecho gestiones, en definitiva, para paralizar la subida de las aguas del trasvase, porque digo que es un componente importante el agua en el producto final agrario, es un componente importante y por lo tanto creo que a todos nos corresponde mantener la salud de nuestra economía regional, por mantenerla, luchar en ese campo. Porque claro, si nosotros en el año 92, cuando esto esté abierto a todo y cuando seamos un mercado europeo resulta que nosotros no podamos vender nuestro limón a tres pesetas más barato que lo vendan otros, o por lo menos al mismo precio, porque claro, en los mercados internacionales se va a tener que luchar no solamente en competitividad sino también en calidad, pero nosotros podemos incidir en una cosa, podemos incidir en la calidad, se puede incidir, efectivamente, pero en la competitividad también porque si nosotros disminuimos los costes del agua pues probablemente estamos disminuyendo los costes finales del producto porque, como he dicho, en todos los productos de nuestra Región, al ser productos de primor, al ser productos que necesitan un determinado cuidado, por lo tanto el precio del agua incide en alrededor del quince al veinte por cien en todo el espectro de productos de nuestra Región y ése es un componente importante y, por lo tanto, nosotros tenemos que procurar, como he dicho antes, intentar reducir ese componente.

Por lo tanto, Sr. Consejero, yo espero que esta interpelación sirva para aclarar muchas cosas y sirva para seguir poniéndonos de acuerdo, porque estoy seguro que lo estamos en defender esta gran obra, en defender esta gran fuente de riqueza que es para toda nuestra Región.

Nada más, Sr. Presidente. Muchísimas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cerdá.

El Sr. Consejero. Sr. Calvo, tiene usted la palabra.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Por supuesto, estoy absolutamente de acuerdo con las manifestaciones que ha hecho el Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra

respecto al interés general que tiene el Trasvase Tajo-Segura para la economía regional, no ya tan sólo en el ámbito del regadío puesto que, como es bien sabido, partes importantes del caudal trasvasado desde el Tajo están teniendo cada vez unos usos alternativos que son fundamentales también para el desarrollo regional, consumo, etcétera.

Yo quiero de entrada dejar claro que la gestión del trasvase evidentemente, y esto lo saben sus señorías, escapa del ámbito estricto de competencias de esta Consejería de este Gobierno Regional. Entonces, a través de su Dirección General de Recursos Hidráulicos, sin embargo, la Consejería de Política Territorial ha seguido muy de cerca todos los aspectos relacionados con el tema del Trasvase Tajo-Segura y con los organismos que lo gestionan. ¿Con qué objeto? Pues sencillamente, con el de defender los intereses de la Región tanto en la cantidad de agua que pueda llegar a ella como en la economía de los volúmenes trasvasados, para ello se han seguido, entre otras, las directrices formuladas por el Consejo de Gobierno en la sesión extraordinaria de febrero del 86, y consta, supongo, en los archivos de esta Cámara abundante documentación sobre estos temas, incluida la moción aprobada por el Pleno del 20 de julio de 1988 en la que se reconoce la positiva labor del Ejecutivo Regional en relación con estos temas.

En cuanto a la cuestión concreta de volúmenes trasvasables totales, se consiguió a partir de 1984 un incremento notable en caudales, fue posible gracias a un cambio en los criterios de desembalse del complejo Entrepeñas-Buendía y al propio cauce del Tajo, y esto favoreció el que existieran suficientes reservas en cabecera con lo cual se podía atender la demanda desde Murcia. Creo que en esta variación de criterio de gestión participó muy considerablemente la representación de la Administración Regional que estuvo negociando. A partir de esta fecha los volúmenes trasvasados han estado siempre en consonancia con las correspondientes solicitudes de las distintas comunidades de regantes representadas por el sindicato central de regantes del acueducto Tajo-Segura, por lo que creo que se puede afirmar que ha habido normalidad en el suministro de los caudales del trasvase puesto que respondían a una demanda manifestada por los usuarios.

En relación con el tema que se me ha planteado por parte del Sr. Diputado de las tarifas del trasvase, tanto gestiones como estudios y análisis realizados por el Gobierno Regional, fundamental-

mente a través de esta Consejería, pero no tan sólo creo que han sido constantes estos trabajos, estos seguimientos, y de ello también hay constancia en la Cámara. Las últimas actuaciones en este sentido, a las que se ha aludido anteriormente, fueron el acuerdo de Consejo de Gobierno de enero pasado que encomendó al Consejero que les dirige la palabra que presentase alegaciones en el trámite de información pública del anteproyecto de tarifas para 1990. El pliego de alegaciones se remitió al MOPU en tal sentido. También estos temas fueron tratados en el Pleno de la Cámara sobre tarifas del trasvase celebrado también en el mismo mes al que me refiero y creo que puedo remitir al Sr. Diputado a los textos de este debate, porque, como me ha parecido entender de su exposición, había una coincidencia casi total entre lo que se proponía por parte de la Cámara y lo que estaba haciendo el Gobierno.

Bien, ahora mismo yo creo que no sé si valdrá la pena, esto quizá su señoría me lo dirá más adelante, entrar en el detalle de qué es lo que se alegó, cómo se alegó y a qué hechos en concreto se plantearon cuestiones al Ministerio de Obras Públicas en relación con las tarifas del trasvase, lo que sí le puedo decir es que hasta este momento no se ha recibido respuesta a dichas alegaciones, lo cual no quiere decir que no vayan a contestar y lo cual no quiere decir que el Ejecutivo Regional no esté dispuesto, en el caso de que no fueran atendidas las alegaciones de una manera razonable, a utilizar los procedimientos administrativos y de reclamación que existen, aplicarlos de manera automática.

De todas maneras yo quiero hacer una reflexión muy breve sobre el momento en que estamos respecto a la utilización, al consumo, a la distribución del agua en el conjunto del Estado español y en la repercusión que puede tener esta cuestión sobre, en concreto, el Trasvase Tajo-Segura. Saben sus señorías que a lo largo de estos días, hace poco, semanas, o días, en algunos casos, se están constituyendo los organismos de cuenca en todas, en el Segura fue hará unos quince días, en el Guadalquivir hace poco, en fin, es un proceso que se está desarrollando en estos momentos en el conjunto de las cuencas hidrográficas del país. Cuando se constituyan todos los organismos de cuenca, y me imagino que esto ocurrirá muy pronto, posiblemente dentro de este mismo mes, habrá que constituir el Consejo Nacional del Agua que es el máximo órgano para la administración de este recurso dentro del

Estado español. La función primordial tanto de los Consejos de Agua de Cuenca como del Consejo del Agua del Estado es la elaboración de los planes hidrológicos de cuenca y nacional. Yo creo que no descubro ningún misterio si digo que el Plan Hidrológico de la cuenca del Segura no es el Plan Hidrológico de la cuenca del Segura, es también el Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo, por lo tanto la referencia que tenemos que tener ahora mismo delante, y que es algo inmediato, es cuándo se va a constituir el Consejo del Agua, en mi opinión a la mayor brevedad posible, y cuál va a ser el Plan Hidrológico Nacional que va a aprobar y proponer al Ministerio para que lo lleve a las Cortes este Consejo Nacional del Agua.

¿Por qué digo todo esto? Porque, si sus señorías conocen el artículo 93.1, apartado 1, apartado 2, del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica verán cómo ahí se atribuye precisamente la administración de caudales intercuenas a la regulación por parte del Plan Hidrológico Nacional elaborado por el Consejo Nacional del Agua.

¿Qué quiero decir con esto? Pues que estamos precisamente en el camino de ir a una planificación, el feliz camino de ir a una planificación hidrológica sobre la base de la representación democrática de los miembros, de la gente del pueblo en todos sus aspectos que compone el conjunto de consumidores de agua en un espacio determinado, en una cuenca hidrográfica; hay ahora en los Consejos del Agua representación de usuarios, de Administraciones, etcétera, y por lo tanto la elaboración de los planes hidrológicos de cuenca y del nacional que coordinará estos y muy en concreto de acuerdo con estos artículos que he leído coordinará las posibles transferencias entre cuencas es algo que está en camino de desarrollarse y, desde mi punto de vista, de desarrollarse por el mejor de los procedimientos, que es, con la presencia en estos organismos de todos los agentes sociales interesados directamente en el tema.

En cuanto a la posibilidad de hacer gestiones políticas, creo que se multiplican extraordinariamente en tanto en cuanto esta Administración Regional como la propia Administración del Estado, la de otras comunidades autónomas que no debemos olvidar porque están afectadas en su territorio por la cuenca, en el caso del Segura, y por otras, pues, creo que la capacidad de hacer gestiones políticas estando presentes en estos organismos que son los que van a gestionar los

planes hidrológicos me parece que se ha multiplicado prácticamente por infinito. No gestionaremos desde fuera, como hemos tenido que hacer hasta ahora, personándonos, etcétera, etcétera, sino que estaremos en los órganos de decisión con una representación que se podrá discutir si es más o menos amplia pero que personalmente estimo suficiente.

No sé si con esto contesto a la totalidad de las preguntas que se me han hecho en esta Cámara pero sí quiero concluir diciendo que me preocupa tanto como al que más en esta Asamblea el tema del agua del trasvase y de las tarifas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Calvo.

El Sr. interelante tiene un turno de réplica, por cinco minutos, señoría.

SR. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente. Señorías:

Yo, Sr. Consejero, esta mañana pues no, no quería hablar de volúmenes porque creo que no era el tema que traía la interelación, la interelación era ver qué repercusión económica iba a tener el tema del incremento de las tarifas del agua en nuestra agricultura y en otros aspectos en nuestra agricultura, como el Sr. Consejero muy bien ha dicho, porque muy bien conoce, que para eso es Consejero.

Yo, Sr. Consejero, lo que quisiera es que la Cámara y el Consejo de Gobierno entrara en el fondo de la cuestión, eso es lo que quisiera, que entráramos en el fondo de la cuestión. A mí me parece muy bien todo eso que usted está diciendo ahora, que los convenios, los trasvases entre cuencas tienen que ser regulados por el Consejo Nacional del Agua, eso es lógico, tiene que haber un organismo donde estén representadas todas las cuencas y que esos trasvases se hagan en ese sentido, a mí eso me parece bien, pero claro, antes que eso tendrá que responder a la política hidrológica, a la política de gestión del Gobierno Socialista a nivel nacional, que en estos momentos está en "La Moncloa", y para mentalizar a ese Gobierno Socialista que está en "La Moncloa" de cuáles son los problemas y cuáles son las necesidades que nosotros tenemos aquí, en nuestra Región, tendrá el Gobierno Socialista que tenemos

en nuestra Región comunicar al Gobierno nacional socialista también los problemas que tenemos y las inquietudes que tenemos, esto habrá que comunicárselo porque si no, claro, dicen: "Aquellos están muy tranquilos allí, es porque están totalmente de acuerdo con las tarifas que tienen y con los precios que están pagando", y claro, no es cierto, porque eso hay que preguntárselo a los agricultores, y no es cierto eso. Por eso le digo yo que hay que entrar en el fondo de la cuestión. O sea, yo lo único que le he entendido en lo que usted me ha expresado ahora en su primera intervención, yo espero que en la segunda me diga algo más, bueno, pues que se han trasvasado tantos volúmenes, en fin, todo eso, pero gestiones. Bueno, si la gestión de la Cámara y la resolución de la Cámara la tengo y yo sí sé lo que se hizo también, aquí lo que hace falta ahora es qué gestión se ha hecho, pero claro, el tema del trasvase lo que es pasa que nosotros lo estamos monopolizando pero hay que pensar que hay otra Comunidad que también es importante y habrá que gestionarlo a lo mejor conjuntamente, porque si son dos pidiendo, si son dos gestionando ante el Gobierno Central pues probablemente a lo mejor nos dirán más.

Porque claro, usted estará de acuerdo conmigo, Sr. Consejero, que Murcia, nosotros, estamos oyendo ahora hablar del "Plan Felipe", claro, pero no oímos hablar del plan de Murcia, nosotros quisiéramos ya de una vez por todas que el plan Murcia entrara en este aspecto; si no entra en comunicaciones, bueno, pues que entre hidrológicamente en el tema del agua. Si nosotros el componente eléctrico de la tarifa del agua es un componente que llega, que es casi el cuarenta o el cincuenta por cien, o quizá más, o quizá más, porque claro, esto, la forma polinómica está variando en cada nueva legislación y por lo tanto hay que volverla a ajustar, bueno, si nosotros eso lo reducimos pues es que el precio del metro cúbico en vez de pagarlo en el Campo de Cartagena o en el Valle del Guadalentín a quince pesetas el metro cúbico pues a lo mejor se podría pagar a siete o a ocho, o a seis, porque claro, yo lo que sí que creo que es justo es que los gastos de mantenimiento del Trasvase, del Acueducto, esos tenemos que pagarlos aquellos que somos usuarios del agua.

Es que hay más también. Es que hay muchas cosas más aún. Nosotros tenemos en el precio del agua para abastecimientos urbanos tenemos un componente de dos pesetas, ¿eh?, que me parece que se dedica para obras de saneamiento e

infraestructura de aquellas zonas de donde el agua es detraída. Bueno, somos conscientes de que ese dinero que estamos pagando los murcianos va a esos fines. Yo recuerdo que hace tres años, o cuatro años, aquí, en esta Cámara tuvimos una interpelación sobre ese tema, porque el tema era bastante grave, y resulta que en el Banco de España de aquí, de Murcia, habían detenidos 1.500 ó 2.000 millones de pesetas porque no se habían dirigido hacia los fines que tenían que dirigirse, y nosotros estábamos aquí tan tranquilos. Claro, y entonces es cuando el Sr. Bono, que también es socialista, estaba en su máxima virulencia reivindicativa del agua del trasvase y dice: "Bueno, nosotros estamos dando agua y aquí a nosotros no nos dan nada". Claro, y resulta que los miles de millones de pesetas estaban metidos en el Banco de España. Bueno, yo creo que esta es la gestión que el Gobierno Regional es la que tiene que seguir y estos son los cauces que hay que seguir, no hay que mandar escritos, hay que personarse, hay que intentar hablar con el Ministro, hay que traerse al Ministro aquí y tiene que ver los problemas nuestros cuáles son, porque claro, si no es a través de gestiones, y repito, y si esas gestiones son de común acuerdo con otro Consejero de otra Comunidad importante como es la Comunidad valenciana, que también se está aprovechando del acueducto éste, Tajo-Segura, bueno, pues creo que eso puede ser eficiente, y eso es lo que hay.

Porque claro, nosotros tenemos, Sr. Consejero, y en su inicio, cuando se pensó el plan decimos: "Bueno, es que el componente eléctrico se va a disminuir con los saltos que van a haber con el aprovechamiento eléctrico que iba a haber en el trasvase a lo largo de todo su cauce", pero claro, saltos eléctricos y aprovechamiento no hay ninguno. ¿Cuándo nosotros nos podemos favorecer de un "Plan Felipe" para esas cosas? Pues nosotros deberíamos de intentar gestionar y reivindicar esas cosas. Pero claro, nosotros seguimos exactamente igual. La gestión, yo creo, Sr. Consejero, que no basta con mandar escritos, hay que gestionar y hay que abrir despachos y tiene a uno que recibirlo en despachos y tiene uno que viajar a Madrid, que es donde se resuelven las cosas, y cuando el plan nacional de reparto del agua vaya a dar sus directrices que tengan que saber que los del Trasvase Tajo-Segura queremos saber cuándo vamos a terminar de amortizar las obras del trasvase, queremos saberlo, porque claro, es que esto es lo más singular, es la única,

yo creo, bueno, el Trasvase Tajo-Segura es una obra singular, por descontado, pero es singular en todos los aspectos, en, técnicamente porque es una obra preciosa porque en el momento en que se ejecutó se utilizaron las técnicas más modernas de su ejecución, pero es también singular en el aspecto económico, es decir, es la única obra en el Estado español que no termina de amortizarse en la vida, de acuerdo conforme está la Ley.

Claro, esa Ley se gestó en unos determinados momentos y en unas determinadas circunstancias, ¿eh?, nosotros ahora tenemos que reivindicar, y ésa es la obligación de esta Cámara y ésa es la obligación que tiene esta Cámara en este momento de decir: "Señores, como murcianos, como representantes del pueblo de Murcia vamos a reivindicar estos derechos". Pero, ¿por qué tenemos nosotros que pagarle dinero a las eléctricas?, pero si las eléctricas se están aprovechando del trasvase mucho más que nos estamos aprovechando nosotros, los murcianos. Porque, ¿qué?, porque el cauce del trasvase está regulado y, está regulado, ¿gracias a qué?, pues gracias a los canales, a los pantanos de Entrepeñas y Buendía porque, claro, ellos regulan solamente dos mil quinientos hectómetros cúbicos, y claro, y mientras que el Tajo que es un río, que usted lo sabe mejor que yo, Sr. Consejero, porque es Consejero, ¿eh?, que es un río de cauce irregular, es un río de cauce irregular que sabe usted que tiene grandes estiajes y grandes avenidas, sin embargo, mediante la obra del trasvase el río está regulado durante todo el año y por lo tanto las hidroeléctricas están produciendo siempre la misma cantidad de electricidad a lo largo de todo el año, ¿eh? Entonces, ¿por qué nosotros encima tenemos que pagarle dinero por el agua que nosotros turbinamos para aquí, para la Región? Pero si nosotros le estamos dando..., por medio de la obra del trasvase el Tajo se está llevando más agua que tenía en un principio, no solamente por la regulación...

Sr. Presidente, termino.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Cerdá, vaya terminando.

SR. CERDA CERDA:

Muchísimas gracias. Terminó enseguida. Creo que la obra, bueno, la obra no, el tema creo que lo merece y yo recurro a su benevolencia para que sean dos minutos.

El Tajo está llevando más agua, no solamente por la regulación sino por el plan de saneamiento de Madrid, que sabe usted que Madrid en este momento está aportando casi ochocientos o novecientos hectómetros cúbicos mientras nosotros estamos sustrayendo solamente cuatrocientos, cuatrocientos cincuenta, o seiscientos cuando llegue a su primera fase, que vamos, que yo también estoy dudando a ver cuándo vamos, yo estoy deseando que lleguemos a la primera fase y sobre todo que cumplamos, en fin, la Ley inicial del trasvase que son la de los mil hectómetros cúbicos.

Por lo tanto yo creo, Sr. Consejero, que debemos de hacer una gestión, o manifestar una voluntad pero en actos concretos.

Yo voy a proponerle al Sr. Presidente para la próxima sesión una moción pero una moción que quiero que la elaborem los cuatro Grupos pero sobre temas concretos, es decir, reivindicar, señores, que de la tarifa del trasvase hay que apartar la tarifa eléctrica y hay que apartar la tarifa de amortización indefinida, porque claro, nosotros estamos pagando un montón de miles de millones, y yo estoy seguro que si hacemos cuentas y hacemos numéricos estoy seguro que hemos amortizado el trasvase ya, y está funcionando ocho, nueve, o diez años. Claro, y si nosotros vamos a seguir así y vamos a seguir así, vamos a admitir que funcione así hasta el 92 pero después del 92 esto no puede seguir así, después del 92 esto tiene que quedar más claro que el agua, y por lo tanto yo anuncio en estos momentos, Sr. Presidente, y espero que todos los demás Grupos, o sea, se hagan solidarios con mi postura de elaborar una moción conjunta para la próxima sesión pero reivindicando cosas concretas, entrando en el fondo de la cuestión, no diciendo: "Es que no tienen ustedes que subir las tarifas del trasvase", no. "Sres. del Consejo..., Plan Nacional: cuando ustedes se reúnan nosotros queremos esto, queremos que esta obra tenga el mismo tratamiento que tiene cualquier otra obra del Estado". Yo no creo que los sevillanos, con todo el plan que está previsto para Sevilla y para Barcelona, estos vayan a estar después amortizando esas obras, las amortizarán durante cinco, diez, quince, veinte, o cincuenta, los que sean, pero no indefinidamente.

Y por lo tanto esto es lo que yo quiero proponer y espero que el Sr. Consejero, el Consejo de Gobierno, y espero que el Grupo Socialista y todos los demás Grupos de esta Cámara sean solidarios con esta postura porque en este mo-

mento esta Cámara empezará a legislar, esta Cámara empezará a reivindicar aquello que considera que es lesivo para los intereses de la Región de Murcia, y en este momento es lesivo para los intereses de la Región de Murcia el trato discriminatorio que nosotros tenemos respecto a los componentes del agua del trasvase respecto a otras cuencas hidrológicas.

Nada más, Sr. Presidente, y muchísimas gracias por los dos minutos que me ha concedido.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cerdá.

La moción consecuencia de esta interpelación se presentará, según el anuncio del Sr. Cerdá, ante la Mesa de la Cámara en el plazo de dos días hábiles.

Sr. Calvo.

Si no fuese así entrará en el turno general de las mociones, señoría.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente. Señorías:

Ante todo, agradezco las manifestaciones que presuponen que por la condición de Consejero se tiene la ciencia infusa, aunque desde luego las rechazo.

En segundo lugar, también quiero decir que bien pocos días hace que algún periodista, en esta Región, de muy buena pluma ha dicho: "No sólo de "Coscolluelas" vive el hombre", regocijándose porque venía otro Ministro. Creo que si hay un Ministro de este Gobierno que venga a Murcia con una frecuencia inusitada es precisamente el Ministro responsable de los temas a los que se alude en esta interpelación. De manera que difícilmente se puede hablar de poca comunicación. Pero hay más, hay más, el Consejero que les está hablando a ustedes se reúne periódicamente con el Consejero homólogo de la Comunidad valenciana en la cercana ciudad de Orihuela para tratar estos temas porque, en cierto modo hemos avanzado bastante en que el país valenciano se vaya tomando el tema del trasvase Tajo-Segura como algo del país valenciano, no como algo de la Vega Baja, y esto creo que también es importante.

Yo no le he leído a nadie la moción, perdón,

la reclamación sobre las tarifas del trasvase y por lo tanto no sé por qué se me dice que yo repito aquí lo que ya he dicho en otras ocasiones, porque eso supongo que lo conoce la Cámara, y he dicho que la Cámara tiene constancia de ello. Lo que sí quiero decir, y me remito otra vez a artículos que he leído, y que sería conveniente conocerse la Ley, es que, en este tema concreto, las condiciones determinantes de explotación técnica y la gestión económica de la transferencia de los recursos hidráulicos son objeto del Plan Hidrológico Nacional, y si este Plan Hidrológico Nacional donde puede analizarse este tema, y es muy bueno que haya una moción donde dejemos clara la postura que tiene esta Región respecto a este tema, si este Plan Hidrológico Nacional donde se puede revisar, como dice bien claro, y he citado antes el artículo, la gestión económica de las transferencias de recursos hidráulicos se está haciendo o se va a abordar inmediatamente es sencillamente por una ley de aguas que ha hecho el Gobierno Socialista de este país y por un desarrollo de la Ley de Aguas que está llevando adelante en sus reglamentos y también en su materialidad de constitución de los organismos de cuenca colegiados por parte del Gobierno Socialista de este país. Por lo tanto creo que en este aspecto pues, en fin, quizá haya un matiz que pueda criticarse pero pienso que el tema del agua está desde mi punto de vista en un buen camino y en un buen camino al nivel que tiene que plantearse porque, lo he dicho antes, el Plan Hidrológico de la cuenca del Segura no es el Plan Hidrológico de la cuenca del Segura porque ésta es una cuenca deficitaria. Si queremos tener agua será el Plan Hidrológico Nacional y será por lo tanto el Plan Hidrológico también de otras cuencas que nos proveen.

Dicho esto, por supuesto que no puedo hablar desde el punto de vista del Consejo de Gobierno la existencia de una moción que precise las posturas en casos concretos y en temas concretos las tarifas eléctricas, etcétera, que ahora mismo componen el conjunto de la tarifa del trasvase, me parece una iniciativa muy plausible y aceptable.

Nada más. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Calvo.

Desde el mismo escaño, señoría, y con la prudencia que usted suele utilizar la benignidad

de esta Presidencia.

SR. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Yo solamente quería, primero, agradecerle al Consejero..., yo estaba seguro, pero estaba seguro que íbamos a coincidir porque el tema es de interés para Murcia, pero, como el Sr. Consejero dice que periódicamente se reúne con su homólogo de la Comunidad Valenciana en Orihuela, a mí me gustaría que nos hubiera explicado también de qué hablan en esas reuniones y qué gestiones son las que hacen porque, claro, hasta ahora, Sr. Consejero, usted dice que están haciendo gestiones pero a mí me hubiera gustado que el Sr. Cosculluela cuando ha venido aquí, que ha venido, ¿eh?, pero usted, o sea, que se hubiera manifestado sobre cosas y aspectos concretos que son los que nos preocupan a nosotros. Si a mí me parece muy bien pero, ya le digo, quisiera saber en el aspecto del trasvase, en otras cosas no me interesa, pero en el aspecto del trasvase, qué problemas son los que ustedes tienen previsto o qué plan de actuación tienen previsto plantear ante el Gobierno Central.

Y respecto a que es un tema, la Ley del Trasvase, que es un tema de política nacional, es decir, del Plan Nacional del Agua estamos totalmente de acuerdo pero las leyes se cambian y se cambian cuando hay voluntad, y eso es lo que estamos pidiendo nosotros, que generemos esa voluntad en el Gobierno Central para cambiar esa Ley que es, como he dicho antes, lesiva para los intereses de Murcia.

Nada más, Sr. Presidente, y muchísimas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cerdá.
Sr. Calvo.

SR. CALVO GARCIA TORNELL (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Gracias, Sr. Presidente.

Creo que estamos diciendo lo mismo porque, efectivamente, si lo que está previsto en el Reglamento que desarrolla lo que van a ser los planes hidrológicos nacionales es la posibilidad de cambiarlo, entonces, en eso estamos, no es que

yo me..., no me estoy aferrando a la Ley del Trasvase, me estoy aferrando a la Ley de Aguas, que es posterior, y al Reglamento de desarrollo de la Ley de Aguas, y los artículos que he leído lo que dicen es que esto se puede cambiar y que esto es una cosa a estudiar dentro del proceso del Plan Hidrológico de cuenca.

Por supuesto que si yo me he reunido con el representante del país valenciano, etcétera, etcétera, de cara a la constitución de los consejos del agua de cuenca y de las juntas de Gobierno de las confederaciones que, en este caso, más directamente le afectan a ellos y a nosotros que es la del Segura, como también lo he hecho con los andaluces respecto a la del Guadalquivir que, aunque sea sorprendente forma también parte de ella la Comunidad de Murcia, pues ha sido para tratar los temas concretos de representación y de líneas coordinadas de actuación y, en este caso, la línea coordinada de actuación es recabar los recursos suficientes y al precio necesario. Esto, naturalmente, mientras no se concrete en algo muy, digamos, mostrable pues me permitirá su señoría que no le cuente lo que podamos estar comentando o planteando de estrategias de cara a la actuación en unos órganos que, como colegiados que son, los veinte, treinta, o cincuenta miembros que hay allí pues nos tenemos que poner de acuerdo, igual como tendré que hablar en su momento con los representantes de los regantes, o de los usuarios, en general, y con los representantes de la Administración Central que también forman parte de esos organismos, pero que el tema de la discusión está ahora mismo trasladado, y es lo que yo estimo como positivo, a un foro donde estamos mucho mejor representados y mucho más ampliamente representados, y esto es lo que a mí me parece en este caso algo positivo, lo cual no quiere decir que respecto a las tarifas concretas de este año, cuando todavía no está en funcionamiento, ni se ha elaborado el Plan Hidrológico Nacional, etcétera, etcétera, pues no haya que realizar las acti..., primero es reclamar y después si hace falta pues algún procedimiento judicial, o lo que sea, pues ir a él, sencillamente, con la finalidad que estaba clara y ha estado clara en varias mociones de esta Cámara y varios acuerdos del Consejo de Gobierno de que el peso del agua no sea tan fuerte como lo es en la economía de la Región.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Calvo.
No, Sr. Cerdá.

SR. CERDA CERDA:

Sr. Presidente, me quita un minuto de la siguiente, que la voy a defender yo también, pero es medio minuto, es solamente hacerle una pregunta al Sr. Consejero.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Cerdá...

SR. CERDA CERDA:

Es hacerle una pregunta, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Cerdá, estamos violentando el Reglamento ya hasta extremos inusitados en el debate de una interpelación.

SR. CERDA CERDA:

Yo recurro a la benevolencia del Sr. Presidente para hacerle una pregunta al Sr. Consejero, solamente, y me quita usted...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Formúlelo usted por escrito o, en el próximo... La Junta de Portavoces ya ha programado una sesión de preguntas de respuesta oral. Déjela usted para ese momento.

SR. CERDA CERDA:

Yo es que creo que en el tema...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Cerdá, no tiene usted más turnos de palabra.

El siguiente punto del orden del día es la interpelación número 98, que ha sido formulada por el Sr. Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular.

La va a defender el Sr. Cerdá, pero evidentemente se va a ajustar a la cuestión sobre política de ayudas al empleo.

Tiene usted el uso de la palabra, señoría.

SR. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

En fin, éste es un tema que no tenía previsto llevarlo yo pero creo que después de la interpelación anterior pues creo que ha venido también o viene también a cuento el debatirlo aquí.

Yo quería preguntar una cosa, Sr. Consejero, quería preguntar una cosa, si en sus gestiones con el Ministro se han tocado estos temas que nosotros ahora vamos a debatir en esta interpelación, y eso es lo que a mí me hubiera gustado haber oído, pero en fin, el tema creo que es lo suficientemente importante para entrar de lleno en él.

El tema que nos ocupa ahora es un tema que hace referencia a las ayudas de empleo que la Comunidad Autónoma da a las distintas empresas para crear puestos de trabajo.

Yo creo que es justo reconocerlo aquí, en esta tribuna, que los indicadores económicos de nuestra Región pues son positivos, o sea, el paro aquí ha descendido, y que nosotros estamos algunos puntos por debajo de la media nacional, esto no hay quien lo niegue porque las matemáticas y los números son así de fríos, y cuando se utilizan números y matemáticas pues a lo mejor otros aspectos y métodos que se utilizan en la política no ha lugar a ellos, pero el que esto sea satisfactorio o sea positivo no quiere decir que nosotros estemos satisfechos de la gestión que el Gobierno Regional en estos aspectos de ayudas para la creación de empleo lleve sobre este tema.

Se ha avanzado, es cierto, se ha avanzado, pero nosotros no creemos ni que el tema esté resuelto, ni por asomo, Sr. Consejero del Gobierno Socialista de la Región de Murcia. Es necesario no dormirse en los laureles y es necesario redoblar los esfuerzos para seguir incidiendo en este tema que creo que es muy importante.

En este orden de cosas, la política de ayudas al empleo en nuestra Comunidad Autónoma ha seguido siempre, desde nuestro punto de vista, deficiente y ha sido desde nuestro punto de vista deficiente porque nunca ha llegado a cumplir aquellas demandas que los distintos sectores de nuestra sociedad han tenido, y digo que ha sido deficiente por lo siguiente.

No me voy a ir a presupuestos anteriores al último ejecutado, al 89. En el 89, ustedes presupuestaban para este tipo de política 320 millones de pesetas, después hicieron una ampliación de crédito de 115 millones de pesetas, después, otra de 193 provenientes del Fondo Social Europeo, y

últimamente, por el mes de octubre hicieron otra de 200 millones de pesetas y a pesar de todo ello quedaron muchas demandas, quedaron muchas peticiones para subvencionar la creación de puestos de trabajo sin cubrir. ¿Esto qué es lo que demuestra? Qué es lo que demuestra que el Gobierno Socialista de la Región de Murcia, el Gobierno Socialista, y hay que decirlo así, pues, en política de creación de empleo no tiene una política ni evaluada, ni cuantificada, ni sobre todo definida en los presupuestos. ¿Por qué? Pues, porque cuando hay que ir parcheando a lo largo del ejercicio presupuestario distintas partidas para cubrir este aspecto de aquí se deduce de que no hay una política coherente, es decir, no hay una política definida, esto tendría que estar previsto, sin embargo ustedes van un poco como se suele decir, a salto de mata, es decir: "Me piden esto, pues voy a ver si lo puedo...", pero claro, en definitiva, a pesar de esta política de parcheo que en este aspecto tan importante como es la creación de puestos de trabajo ustedes llevan resulta que en el anterior ejercicio 1.250 peticiones de creación de puestos de trabajo se han quedado sin atender. No son palabras mías. Parece que se ha asustado usted, Sr. Consejero. No se asuste, son palabras de su Director Regional. Y en el 1990 nos tememos que vamos a estar otra vez con el mismo tipo de política deficitaria.

Mire, yo le voy a recordar a usted unos números. En 1987, ustedes presupuestaron en los Presupuestos que se debaten aquí, en esta Cámara, donde nosotros siempre año tras año estamos recordando que esto está mal presupuestado, y siempre son deficitarios, ustedes presupuestaron 326 millones, sin embargo, la ejecución final fue de 327 millones, se acercaron ustedes bastante, porque claro, hay que ver lo que ustedes dejaron por atender, pero en 1988 presupuestan 406 y ejecutan 870; en 1989, presupuestan 474 y ejecutan 826, y en 1990, ustedes tienen presupuestados 774. Esto, ¿qué es lo que nos dice? Nosotros, en nuestros presupuestos alternativos decíamos: Sres. Socialistas, es un tema importante el tema de subvención para la creación de puestos de trabajo, hay que aumentar esa dotación y hay que disminuirla de otros capítulos que nosotros consideramos que no son importantes, como son, gastos corrientes, como son algunos gastos de representación, etcétera, etcétera, que creemos nosotros que ahí se pueden reducir esos gastos suntuarios, se puede reducir dinero ahí y se puede dedicar a estas cosas que son fundamentales y que por lo tanto son necesarias para nuestra

Comunidad.

Nosotros tenemos que reconocer que se ha avanzado, que se ha hecho un esfuerzo importante en esto pero que creemos que hay que avanzar más y sobre todo los Presupuestos de nuestra Comunidad tienen que ser más incisivos, tienen que incidir más en aquellos aspectos que son vitales para nuestra Región.

Nosotros creemos que la subvención es importante pero no imprescindible, o sea, nosotros creemos que tal y conforme están las condiciones económicas o la situación económica, no de nuestra Región sino el reflejo de nuestra nación a nivel nacional, es decir, la política monetaria que en este momento sigue el Gobierno Socialista, pues claro, tenemos que recurrir al tema de la subvención, tenemos que recurrir, ¿por qué?, porque las empresas cuando quieren créditos al 18 y al 20%, pues claro, para crear un puesto de trabajo se lo tienen que pensar y por lo tanto hay que recurrir y hay que estimular la creación de esos puestos de trabajo a través, bueno, de estos pequeños estímulos. Claro está, cuando se trata de sectores que son económicamente rentables o que tienen un mercado bastante definido en ese momento no es necesaria la subvención porque el empresario está decidido a crear esos puestos de trabajo y por lo tanto no es..., pero cuando hay duda este pequeño empujón de la subvención efectivamente le viene mal. Como yo le decía, esta subvención nosotros no la consideramos imprescindible aunque en este momento se considera necesaria como consecuencia de la mala política que a nivel nacional lleva el Gobierno Socialista en temas monetarios. Porque claro, parece ser que el Gobierno Socialista a nivel nacional para los únicos que legisla y a los únicos que favorece es a los banqueros, hay que ver qué maridaje tan estupendo que ha hecho el Partido Socialista y la banca española, ha hecho un maridaje perfecto, ustedes no se conocían pero se han conocido ahora y hay que ver lo que se quieren y lo que se abrazan, porque claro, aquí los que ganan dinero son los banqueros. ¿Usted cree que con créditos al 18 y al 20% se puede dar, puede estimular la creación de puestos de trabajo? Vamos a disminuir los réditos a esas supercuentas y vamos a disminuir también los réditos a esos préstamos para crear en puestos de trabajo y, por lo tanto, nosotros, probablemente la política sería más efectiva.

A mí me gusta recordar, porque en la Cámara las cosas que se dicen quedan escritas, quedan escritas, y, allá por el año 87, cuando este Grupo

Parlamentario presentó una moción de censura al Gobierno Socialista, como es natural, como el actual, y presidido por el mismo Presidente el actual Consejero de Administración que entonces era Portavoz del Grupo Socialista dijo que, en política de empleo no iba a quedar ningún puesto de trabajo sin atender. Bueno, pues esto no se ha cumplido una vez más, no se ha cumplido porque, repito, en el año pasado, en el 89, 1.250 peticiones de creación de puestos de trabajo quedaron sin atender, por lo tanto crearon también la posibilidad de que unos puestos de trabajo quedaran sin crear, y esto es un incumplimiento más de los que el Partido Socialista aquí, en esta Región de Murcia, nos tiene acostumbrados.

Por eso la incidencia, y por eso el motivo de esta interpelación es recordarle al Sr. Consejero nuestra preocupación en el tema, es decir, nosotros reconocemos que se ha hecho algo; ahora, nosotros consideramos que es muy insuficiente. Y claro, ya no está solamente con subvencionar indiscriminadamente la creación de puestos de trabajo, yo creo que esta política que en cierto modo está dirigida tiene que ir hacia sectores y hacia zonas deprimidas, es decir, nosotros todos sabemos, y eso queda reflejado en la interpelación, que tenemos algunas zonas en nuestra Región que son zonas deprimidas secularmente, como es la zona del Noroeste, o el Valle de Ricote, o la parte de Abanilla-Fortuna, etcétera, hay algunos sectores de la población que por las razones que sean son marginales y tienen más dificultades de acceder al puesto de trabajo.

Yo creo que tal y conforme está la situación económica, o sea que hay que reconocer que está, que, en fin, que está en movimiento, es decir que no es una cosa estancada sino que tiene actividad, que hay un cierto dinamismo, pues yo creo que esta, la incidencia de esta pequeña ayuda o esta pequeña incidencia que tiene, que pueda tener en la creación de puestos de trabajo hay que dirigirla hacia esas zonas y hacia esos sectores que son más marginales, es decir, hay que hacerla, Sr. Consejero, selectiva para que no todo el mundo de una manera indiscriminada..., porque a lo mejor un empresario que quiere y tiene la decisión de crear un puesto de trabajo porque su mercado así lo exige pues resulta, pues resulta que, claro, si se acoge a la subvención, bueno, pues se aprovecha de ello, pero eso va en detrimento, ¿de qué?, que como sus fondos son limitados y por lo tanto, y que tienen que serlo porque todas las cosas son limitadas, ¿eh?,

pero va en detrimento de otro sector que a lo mejor es más marginal y a lo mejor que en estos momentos está atravesando una coyuntura económica más desfavorable, y por lo tanto esto es lo que nosotros queremos que el Gobierno Regional se manifieste en este sentido y sobre todo que, de una vez por todas, que de una vez por todas se cree y se dote a los Presupuestos de nuestra Comunidad con los fondos necesarios para poder atender estas demandas y, no ir parcheando porque entonces, ¿qué pasa?, pues que hay que esperar a que lleguen las subvenciones, hay que esperar a que se aprueben las subvenciones y con esto se pasa el tiempo y aquél que en un momento determinado tenía la intención de crear uno o varios puestos de trabajo porque el negocio en ese momento lo demandaba resulta que cuando es posible o cuando puede disponer de esa subvención, que es, que se han pasado unos meses, pues a lo mejor resulta que en ese momento no le interesa.

Nada más, Sr. Presidente, muchísimas gracias otra vez más por su benevolencia.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Cerdá.

El Sr. Consejero, Sr. López Fuentes, tiene un turno de palabra por diez minutos.

SR. LOPEZ FUENTES (CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL):

Gracias, Sr. Presidente.

Ya cuento de antemano, supongo, con la misma benevolencia que ha contado el Sr. interpellante.

Yo tendría que empezar por decir que la intervención del Sr. Diputado, con cuya amistad me precio, me ha parecido desde su punto de vista y habida cuenta de que la interpelación se presentó el 13 de diciembre del 89, y por lo tanto creo que contiene algunos errores en este momento de cifras que en aquél momento no contenía. Me ha parecido aceptable discutir porque el tema es realmente importante, y lamento muchísimo que en una interpelación los tiempos de los reglamentos de las cámaras, como los tiempos en los medios de comunicación, parece que son casi sagrados, pues no se pueda discutir de forma extensa, pero ya les anuncio a sus señorías que la Consejería de la que soy titular, conmigo a la cabeza, va a comparecer ante la Comisión corres-

pondientes de esta Cámara me parece que el próximo día 22 ó 23, martes, para hablar de la política general y en ese momento, supongo, y en otros sucesivos y en el foro que sea que tendremos tiempo de hablar en extenso de este tema porque creo que es enormemente importante.

Pero me permitirá, Sr. Presidente, que sólo haga un paréntesis, un mínimo paréntesis para contestarle a un tema puntual en el que no quiero entrar en polémica que se le ha deslizado al Sr. Cerdá. Yo puedo comprender perfectamente que en un momento determinado D. Manuel dijera que la política hace extraños compañeros de cama pero le aseguro, Sr. Cerdá, que todavía no conozco ningún banquero relacionado exactamente con el PSOE, y sólo es ese tema puntual que me parece que se le ha escapado del contexto de su intervención. Pero si los hay, pues mire usted, a lo mejor es que los banqueros se están volviendo socialistas, lo que sería una enorme paradoja en la historia.

Bien, pero entrando en el tema, yo supongo que su señoría convendrá conmigo que el tema hay que enmarcarlo en los artículos de la Constitución que tratan de él y en el marco competencial que tiene esta Comunidad Autónoma, me estoy refiriendo a los artículos 38 y 40 de la Constitución, y por supuesto a la libre empresa, quiero remarcar, la libre empresa, porque lo dice la Constitución, quiero remarcar la economía de mercado y por el orden en que recuerdo que van, quiero remarcar la redistribución de la renta por razón que ahora brevemente diré, y luego el pleno empleo que dice la Constitución también en el artículo 40 y que yo añado: en una sociedad libre, en lo cual creo que estaremos absolutamente de acuerdo.

Bien, decía lo de la redistribución porque tanto ha aludido su señoría al Gobierno Socialista que naturalmente yo tengo que plantear aquí que si bien para un Gobierno Socialista el crecimiento económico es imprescindible no es un fin en sí mismo, sino un medio para que se redistribuya la renta, pero no necesariamente en principio eso y luego lo otro sino que hay que buscar un equilibrio en que haya una buena distribución, redistribución, y no dejarlo "ad calendas græcas".

Bueno, dicho esto, celebro que el Sr. Cerdá reconozca que la Región de Murcia en el tema del paro pues va mejor que la media de España porque, evidentemente, por tomar, y lamento tener que dar cifras pero aquí parece que es absolutamente imprescindible, por tomar una referencia, pues resulta que de los 60.000, paro

registrado, datos del INEM, es la fuente que yo voy a utilizar, se puede discutir o no discutir pero esa es la fuente que yo voy a utilizar. Resulta que, en Murcia, de los 60.000 parados que había, 60.000 y pico parados en marzo del 87 hemos pasado a 43.526 en marzo del 90, lo que significa que el paro ha disminuido en cifras absolutas, en ese periodo, un 28 y pico por ciento. Pero además, evidentemente, en ese momento, según los datos estos se han creado en Murcia 87.000 puestos de trabajo y, como decía su señoría, evidentemente en estos momentos también estamos cinco puntos porcentuales por debajo de la media nacional del paro nacional.

¿Quién ha hecho esto? Pues yo creo que esencialmente la empresa que es a la que le corresponde crear puestos de trabajo en un sistema económico como el que tenemos, lo cual no significa que los poderes públicos en una situación de emergencia como la que hay y con el paro que hay en España no tengan que ayudarle, y a eso hemos tendido: a ayudar. Evidentemente, ¿cómo se puede ayudar? Pues se puede ayudar por varias vías, por la vía de la inversión, de subvencionar inversiones, en Murcia está habiendo mucha inversión, y por la vía de lo que en sentido estricto pudiéramos llamar "ayudas directas a la contratación".

Bien, pues aquí hay una Ley de Incentivos Regionales, el Consejero de Economía exhaustivamente hasta la saciedad ha explicado este tema respecto de la Región, yo le diré simplemente que la inversión en el 88 en Murcia fueron 11.000 y pico millones, que se subvencionaron 2.900 y pico, casi 3.000, y que el empleo creado fue de 1.409 puestos de trabajo, claro, el empleo creado en esa inversión, pero no sólo se trata de crear empleo sino de sostener empleo que también es importante de que no se destruya; en 1989, la inversión en Murcia fue, aproximadamente, de 24.000 millones de pesetas, 5.000 y pico de subvenciones y 2.825 empleos. Luego, este Gobierno tiene un plan de ayuda a las PYMEs que también en el 88 se invirtieron en ellas, las PYMEs invirtieron casi 3.300 millones de pesetas, se les subvencionó con 172 millones y pico y eso supuso 726 empleos; en el 89, la inversión subió a 6.000 millones con 225 y pico de inversión y 1.064 empleos, y en lo que va del 90, la inversión de las PYMEs, van unos 1.300 millones con 42 de subvención y empleo de 180.

Pero bueno, entremos ahora en el tema central que el Sr. Diputado planteaba: los programas de empleo directo, de ayuda a la creación de emple-

o, a los contratos de trabajo, del Gobierno Regional.

Mire, señoría, ciñéndonos estrictamente a lo que podíamos llamar "empresas de corte clásico" y a lo que podemos llamar "empresas alternativas", dicen ahora, esencialmente empresas cooperativas, en 1987, el Gobierno Socialista Regional invirtió 475.296.000 pesetas y se ayudaron a crear 1.064 empleos; en 1988, se invirtieron 862.141.000 pesetas -vuelvo a pedir excusas por las cifras- y se ayudaron a crear 3.210 empleos; y en 1989 se gastó un presupuesto de 1.235.576.000 pesetas y se ayudaron a crear, porque insisto en que quien crea los empleos en una economía como la nuestra es la empresa, principalmente, digo, 2.767 empleos. En resumen, de 1987 a 1989 se han invertido en ayudas a la contratación 2.573.013.000 pesetas con empleos 7.041, exactamente eso.

Y quisiera decirle, señoría, que todas las peticiones por lo que se refería a 1989, todas las peticiones que entraron en tiempo y forma, salvo que yo esté en un error, y naturalmente puedo estarlo, se han atendido, que entraron en tiempo y forma y estaban dentro de las bases de la convocatoria que se hizo al efecto.

Bien, y yo quisiera hacer un paréntesis aquí, un mínimo paréntesis, señoría, porque claro, su señoría dice que no es lo esencial, su Grupo no considera lo esencial, las ayudas al empleo. Bueno, ni nosotros tampoco sino como un tema coyuntural necesario ahora, pero bien. También, y éste es el paréntesis, debo decirle que en ese latente tripartidismo que existe en Murcia, es decir, en esas conversaciones y convenios y puesta a punto entre las fuerzas sociales y el Gobierno Regional todos estos programas, todos, han estado acordados con la cúpula patronal, que evidentemente piensa muy similar a su señoría, y con los sindicatos de modo que todos, todos, los sistemas de contrato y todos los programas de fomento de empleo han estado consensuados.

Pero también habla la moción de discriminaciones de sectores, y en dos planos. Por ejemplo, habla de mujeres y jóvenes. Señoría, en el periodo que estamos contemplando resulta que hombres, por lo de mujeres, de esos 7.000 y pico que le dije han sido contratados 4.749 hombres y mujeres 2.292, y siempre hemos incentivado o sobreincentivado los contratos para mujer por aquello de la discriminación positiva y también, en cuanto a los jóvenes sepa que mayores de 25 años han sido contratados 3.833 y menores de 25 años, que es lo que el parámetro que tiene la Comunidad Económica Europea, 3.208. En conse-

cuencia, creo que reconocerá conmigo que sí han ido los programas, algunos porque por fuerza tienen que ir porque están cofinanciados por el Fondo Social Europeo, algunos, los de jóvenes menores de 25 años, también los de mayores de 45 años, porque su señoría sabe perfectamente que con el envejecimiento de las técnicas en las empresas también envejecen las cualificaciones y se crea una enorme cantidad de personas paradas, jóvenes todavía, de 40, 45 años, a las que hay que reciclar y hay que ayudar porque no es sensato que a esas edades estén fuera del mercado de trabajo, y esos programas que hacemos con la Comunidad Económica Europea pues se ajustan a esos parámetros, por un lado menores de 25 años y en consecuencia jóvenes y por otro lado mayores, y la verdad es que prácticamente han estado casi al cincuenta por ciento. Eso, en cuanto respecta a jóvenes y mujeres que su señoría ha repetido ahora, como decía la moción.

Bien, pero hay alguna otra cuestión que yo creo que es importante. Mire, aquí se habla sistemáticamente de la precarización del empleo, y es cierto que hemos subvencionado contratos coyunturalmente, temporales, primero de seis meses, luego, etcétera, este año ya estamos sólo por acuerdo subvencionando contratos, contratos de tres años como mínimo, pero se habla, y al hablar de empleo, hay que hablar de todo, de la precarización del empleo. Pues muy bien, señoría, resulta que en el 87 sólo hubo un 40'5% de contratos indefinidos pero ya, en el 88, pasó a un 61% y pico y en el 89 ha pasado a un 80'5; en consecuencia, no hay tanta precarización de empleo, ni los programas de este Gobierno están llevando a precarizar el empleo, en absoluto. Esperamos que este año 90, por el sistema que hemos acordado y que está en las órdenes, el porcentaje de contratos indefinidos suba, con lo cual naturalmente estaremos en la línea en que el Gobierno quiere de que no haya precarización del empleo.

Y hay otro tema, Sr. Cerdá, que tocaba y yo creo que sí, yo creo que en sentido objetivo pues su señoría puede llevar razón porque evidentemente no hemos discriminado zonas en principio en esas órdenes, es decir, no hemos dirigido ayudas especiales de empleo para la zona del Noroeste, o para el Valle de Ricote, por definir o por mencionar las que dice la moción, evidentemente no. Hemos hasta ahora creído que era más justo que fueran los propios empresarios de toda la Región para que tuvieran igualdad de oportunidades los que solicitaran en empleo, en las

ayudas al empleo que no circunscribirlas naturalmente a unas determinadas zonas porque, entre otras cosas eso significaría planificar la economía en unas determinadas áreas geográficas, que creo que no es posible, y, en cualquier caso, posible sí pero conveniente no y, efectivamente, en la zona del Noroeste pues en todo este tiempo tan sólo se han utilizado 140 millones de pesetas con 592 trabajadores y 77 empresas, y en cuanto al Valle de Ricote las cantidades son irrelevantes.

Ahora bien, dicho esto, Sr. Presidente, permítame terminar brevemente. Nosotros no creemos que sea la mejor ayuda a la creación de empleo, a estas alturas de la situación de la economía española, cuando estamos teniendo afortunadamente una clase empresarial con la cultura del riesgo, cuando está desapareciendo esa clase de rentistas que había en este país, cuando nos estamos modernizando, cuando nos estamos modernizando, Sr. Cerdá, tome nota, hasta hace bien poco no teníamos clase empresarial en este país, ahora la estamos teniendo y afortunadamente buena; bien, creemos que no es nunca suficientemente buena pero afortunadamente mejor que lo que teníamos hasta ahora, no creemos, y lo digo sinceramente, que la fórmula mejor sea la de las ayudas directas a la contratación, creemos más importante la formación profesional para la inserción laboral, de tal manera que efectivamente en los Presupuestos del 90 ha habido una quiebra y se verá fácilmente. Si yo le digo a su señoría que en formación, en el 87, tan sólo se gastaron, se invirtieron 18 millones y fueron 247 alumnos por los cursos, si en el 88 fueron 29 millones y 613 alumnos, si en el 89 fueron 135 millones y 1.423 alumnos, para el 90, señoría, hemos pasado a 353 millones de pesetas, hemos hecho ya un decreto para darle participación en el control y en la decisión de hacia dónde va la formación a los agentes sociales, se ha hecho el Consejo Asesor para la Inserción Laboral, y yo creo que cuando tengamos el estudio...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. López Fuentes, vaya usted terminando ya.

SR. LOPEZ FUENTES (CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL):

Gracias, Sr. Presidente. Un segundo más.

...cuando tengamos el estudio, a finales de año, espero, de las necesidades de mano de obra

para los sectores que va a necesitar en los próximos años la Región de Murcia podremos conjugar la formación profesional laboral, para la inserción laboral con las necesidades concretas de la Región de Murcia mediante estudios de prospección que hasta este momento no tenemos.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

El Sr. interpelante tiene la palabra para un turno de réplica..., iba a decir por cinco minutos pero su señoría... Así lo marca el Reglamento.

SR. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente.

Ya sabe, yo sé y soy consciente de que su benevolencia es máxima y no serán esos cinco minutos sino los que sean necesarios.

Sr. Consejero, muchas de las cosas que usted me ha imputado yo no las he dicho, y eso usted lo traía, pero en fin, yo no lo he dicho.

Pero en fin, y siguiendo un poco su discurso, porque ha sido bastante largo, yo he tomado aquí unas notas y voy a intentar contestar a lo que usted ha dicho.

Dice usted que no conoce ningún banquero que sea socialista. Qué pronto se ha olvidado usted del Sr. Boyer, el Sr. Boyer, me parece que si no se dice lo contrario ha sido un gran banquero. Y que no hay maridaje. Sr. Consejero, yo lo que quiero decirle con esto es: ¿cuándo ha ganado la banca tanto dinero en España como desde que están los socialistas? Nunca. Nunca. ¿Estamos? Nunca ha ganado la banca tanto dinero como con los socialistas, y me parece lícito que lo gane, me parece lícito, a mí me parece lícito que cualquier empresa sea rentable y que gane dinero, pero hay algunas empresas que a lo mejor eso va en detrimento de otras cosas. Por lo tanto yo personalmente creo que no es el mejor camino, y sobre todo que dice que usted no conoce a ningún banquero, yo le digo a usted que sí, si no se acordaba yo se lo he recordado.

Después, dice usted que los socialistas quieren que las empresas ganen dinero. Oiga, esa es nuestra propuesta, las empresas tienen que ser rentables, y ahora porque dicen que eso sirve para redistribuir más la riqueza. Bueno, pues eso habría que preguntárselo al Sr. Redondo y al Sr. Camacho, bueno, al sucesor suyo, y dicen que no, que no hay una buena redistribución de la

renta, si no que está polarizada en determinados sectores, y la renta, todo el mundo tiene que ganar dinero pero hay que procurar que ese dinero que se gane se redistribuya lo más homogéneamente posible en todas aquellas clases que sean menos favorecidas y en eso, Sr. López Fuentes, los socialistas dicen una cosa y parece que por debajo hacen otra.

Ustedes están diciendo que el trabajo, que el puesto de trabajo lo crea la empresa. Eso es cierto, ahora, la empresa para crear puestos de trabajo pues necesita unas condiciones que sean adecuadas y esas condiciones adecuadas son aquellas que emanan de la política general, y lo ideal sería que no hubiera ningún tipo de subvención, si yo estoy de acuerdo, lo ideal sería que no hubiera que subvencionar a ningún parado porque no hubiera ningún parado, si eso es lo ideal, eso es lo ideal, lo que pasa que una cosa es lo ideal y otra cosa es lo real y lo real es que hoy en día, y como le he dicho antes en mi primera intervención, de acuerdo con la política monetaria socialista a nivel nacional, a nivel nacional, pues, estas subvenciones para la creación de determinados puestos de trabajo en determinados sectores y en determinados colectivos pues es necesario, porque claro, yo le digo una cosa, usted dice que nunca ha habido aquí una clase empresarial como la que han hecho desde que está el Gobierno Socialista, yo creo, Sr. López Fuentes, que vivimos en la Región de Murcia y aquellos que son un poco mayores que nosotros tienen que recordar que la Región de Murcia, concretamente, las únicas divisas que entraron aquí, en España, durante unas dos o tres décadas han sido las que se aportaban la Comunidad valenciana con sus naranjas, la Comunidad murciana con su pimentón, que ustedes querían descubrir con esa famosa fábrica de "PROMURAL" que se inventaron por ahí, ¿estamos?, las de pimentón, las conservas murcianas y los limones murcianos, y después también el aceite andaluz, esa era la fuente de divisas que aquí entraba, luego había una clase empresarial que llegaba a todos los rincones de Europa, y no habían los medios de comunicación que hay en este momento. Por lo tanto la clase empresarial ha existido siempre, la clase empresarial ha existido siempre y lo que ha necesitado han sido siempre condiciones para poder desarrollarse.

Usted dice que han creado muchos puestos de trabajo, y es cierto, los han creado y eso es cierto y hay que reconocerlo así. Ahora, yo le pregunto otra cosa, Sr. López Fuentes, ¿cuántos

puestos de trabajo en la Región de Murcia se están perdiendo en las empresas públicas?, ¿cuántos puestos de trabajo se están perdiendo en Bazán, se están perdiendo en Repsol, se están perdiendo en Escombreras?, ¿cuántos se están perdiendo? Eso también hay que decirlo. O sea, yo le reconozco a usted que se han creado puestos de trabajo durante estos años, es cierto, lo reconozco en esta tribuna y no tengo ningún sonrojo en decirlo pero también quiero que me diga usted cuántos se están perdiendo en las empresas públicas de aquí, de la Región de Murcia. Espero que eso me lo diga.

Pero volviendo al tema concreto que es la interpelación de los fondos del Presupuesto para la creación de puestos de trabajo, usted me ha reconocido que el desfase que había entre los presupuestos que aquí se aprobaban y el resultado final de lo que se ejecutaba. Yo creo que usted me ha reconocido y estaba de acuerdo conmigo en eso. Yo lo que no entiendo y lo que no comprendo es, si en el año 1989 que ustedes presupuestaran 450 millones de trabajos y resulta que han gastado 1.235, lo que no entiendo es cómo en 1990 presupuestan solamente 770, yo no sé, no entiendo eso; mire, yo no sé si eso responde a una mala política presupuestaria o a una cicatería por parte del Gobierno Socialista en política de creación de empleo, no lo sé; yo creo que es más lo segundo que lo primero pero quiero que usted me lo diga.

Dice que usted prefiere un contrato, que en los contratos temporales nosotros lo hemos estado criticando aquí. Este Diputado y este Grupo al que represento nunca hemos dicho eso. Yo prefiero que haya un contrato temporal que no haya un obrero, un joven o una mujer en el desempleo, y ese contrato temporal habrá que ir asentándolo y habrá que ir a elevarlo a definitivo pero yo lo prefiero, yo no he dicho eso, y usted me ha acusado a mí de eso. No, sí, usted, lo tengo yo apuntado aquí, dice..., que yo le he dicho. Yo no he dicho absolutamente nada de eso.

Y respecto a que usted cree que toda la región tiene que tener la misma oportunidad en el orden de la creación de puestos de trabajo, yo creo que sí, todo el mundo tiene que tener el mismo principio de oportunidades. Pero mire lo que le digo, una cosa, los fondos sociales europeos son selectivos, entonces, si son selectivos, ¿por qué tenemos nosotros que tener reparo en que sean selectivos también en nuestra Región si en nuestra Región también hay zonas marginales?, si

también hay zonas deprimidas en nuestra Región, ¿por qué tenemos que tener nosotros reparo en eso, Sr. Consejero? O sea, si la Comunidad Económica Europea a Murcia nos favorece con los fondos sociales europeos, con el FEDER, con el FEOGA, etcétera, porque somos una de las llamadas zonas o regiones deprimidas, pues nosotros, dentro de nuestra Región, también tenemos zonas que son deprimidas y por lo tanto son a las que también hay que favorecer, y hay que hacerlo sin ningún reparo. Por eso yo le recordaba que esos fondos de ayuda para la creación de empleo debían de ser más selectivos, no indiscriminados, todo el mundo tiene que tener esa oportunidad para acceder a ellos pero dentro de esa igualdad de oportunidades tiene que haber una cierta selección o tiene que haber una preferencia por aquellas zonas de nuestra Región que están más deprimidas o por aquellos colectivos que tienen más dificultad de acceder a un puesto de trabajo.

Yo estoy totalmente de acuerdo también con usted cuando dice que es preferible la creación, o sea, la formación de la persona en cuanto a su destreza profesional, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, y quién no está de acuerdo, si es cierto, o sea, a los profesionales hay que formarlos bien porque un profesional bien formado tiene más facilidades de acceder a un puesto de trabajo que uno que no está bien formado, eso es cierto y hay que incidir también en ello pero, vamos, una cosa no quita la otra.

Yo a usted lo que le he dicho antes no es que quite dinero de esos capítulos para que reviertan en la creación de empleo, no, yo lo que estoy diciéndole es que hay que aumentar los fondos de creación de empleo, pero hay que reducirlos de otros concretos que al final del periodo legislativo se quedan siempre con superávit, como es el Capítulo I, de personal, o es el Capítulo II, de gastos corrientes, es decir que hay que ser ahorrativos y hay que ahorrar, y hay que mirar y hay que gastar en aquello que efectivamente sea eficiente y sea necesario para nuestra...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Sr. Cerdá, usted que es un Diputado, digamos, con cierta antigüedad en la Cámara y que conoce bien el Reglamento sabe que en las intervenciones el orador se dirige al Pleno de la Cámara o a la Presidencia. Porque estoy observando que reiteradamente se dirige usted directa-

mente al Sr. Consejero le hago la observación del Reglamento porque sé que usted la asume perfectamente...

SR. CERDA CERDA:

Efectivamente, Sr. Presidente, probablemente me dirigía al Sr. Consejero, primero, por el grado de simpatía que yo tengo hacia él y después...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

No establezca diálogo con esta Presidencia. Siga en el uso de la palabra dirigiéndose al Pleno de la Cámara o a esta Presidencia.

SR. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente. A esa Presidencia no me gusta dirigirme porque a mí de espaldas no me gusta hablarle a nadie, me tendré que dirigir al Pleno de la Cámara.

Gracias, Sr. Presidente. Atenderé su ruego y procuraré seguirlo al pie de la letra.

En fin, volviendo sobre el tema, Sres. Diputados, Sr. Presidente, yo creo que el tema es importante, es interesante, yo creo que el tema es necesario, por lo tanto, Sr. Consejero, con la venia del Sr. Presidente, Sres. Diputados, yo creo que es necesario que el Gobierno Socialista de la Región de Murcia se pronuncie en esta Cámara hoy, se pronuncie en esta Cámara hoy si en lo que tiene presupuestado, si el capítulo de 774 millones que tiene presupuestados para la creación de empleo, si eso se va a quedar ahí o hay que aumentarlo. Nosotros, el Grupo Popular es partidario de que eso hay que aumentarlo y en nuestros presupuestos alternativos nosotros hemos puesto una cifra de 1.200 millones de pesetas, y después de conocer la cifra que el Sr. Consejero nos ha dado ahora como resultados de la liquidación de Presupuestos creo que esta cifra, incluso, es corta, porque claro, si en el 89 como he dicho se gastaron 1.235 millones, como mínimo en el 90 hay que gastar los mismos o por lo menos hay que incrementarlos en la inflación, hay que incrementarlos por lo menos en la inflación porque hay que seguir incidiendo.

Yo espero, Sres. del Gobierno Socialista, que a lo largo de este ejercicio parlamentario esta dotación de fondos se resuelva de una vez por todas, que no vayamos a parches, que no vayamos a saltos porque quedan peticiones sin cubrir.

Tampoco me ha dicho el Sr. representante del

Gobierno Socialista, en mi primera intervención si las 1.200 y pico peticiones de creación de puestos de trabajo que quedaron desatendidas en el ejercicio del 89 es cierto o no es cierto eso; no se ha pronunciado, y yo quiero oír en esta Cámara hoy si eso es cierto o no es cierto, porque, si es cierto, nosotros ahí hemos dejado de incidir en un aspecto y de crear un determinado número de puestos de trabajo. Bueno, pues que creo que por bien que nosotros estemos respecto a la media nacional tampoco tenemos que sentirnos satisfechos porque aún son muchos los conciudadanos nuestros que siguen sin tener un puesto de trabajo fijo, y en ese camino y en esa línea es por la que hay que luchar.

Gracias, Sr. Presidente, por su advertencia y gracias por su benevolencia.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cerdá.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

SR. LOPEZ FUENTES (CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL):

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

El Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, además de contar con mis simpatías, por muchas razones, cuenta con ellas porque tiene la virtud de jugar al ajedrez sólo con el caballo, de salto en salto, con lo cual a mí me puede dislocar un poco el razonamiento.

Pero bueno, señoría, era un punto mínimamente incidental pero si su señoría me informa que D. Miguel Boyer es propietario de un banco pues yo contentísimo, contentísimo, porque claro, las palabras entre "banquero" y "bancario"... bueno, pero es igual, me da lo mismo.

No, vamos a ver, efectivamente, siempre que traemos un presupuesto a esta Cámara contamos con unos límites, lógicamente, y contamos con una distribución inicial, y justamente de economías del Capítulo I, como su señoría decía antes, salen esos incrementos respecto de la inversión en programas de ayuda al empleo, generalmente, ¿eh?

En cuanto a que la Comunidad Económica Europea los hace selectivos... Sí, los hace selectivos sus programas y sus ayudas pero no geográficamente, para hacerlos selectivos geográficamente, señoría, ya existe en el Gobierno regional una Comisión Delegada para el Bienestar Social para

hacer programas de desarrollo integral de zonas determinadas, y así, por ejemplo, se está terminando uno para las diputaciones altas del municipio de Lorca y se ha anunciado otro para el Noroeste que apoyaremos gustosamente, y, por lo tanto, lo que efectivamente no se ha hecho hasta ahora, porque no es que sea selectivo o no de cara a las edades, por lo que dice el Fondo Social Europeo, sino no se ha seleccionado, se lo he dicho y lo repito, como geográficamente desde aquí porque nos parecía que era mejor la generalidad de la Región y porque además eso sería un dirigismo respecto a que haya unos sistemas productivos radicados en unas determinadas zonas geográficas, con lo cual evidentemente pues podríamos hacer incluso planes quinquenales, cosa muy lejos de nuestra imaginación.

Por lo demás, yo no le imputé nada, Sr. Presidente, al Sr. Diputado respecto a la precarización del empleo. Pero hombre, hablar de empleo, Sr. Presidente, en esta Cámara y no intentar mostrar con evidencias..., porque claro, la diferencia entre unos planteamientos y otros es que a veces la ideología lleva a las emociones y, a veces, el raciocinio nos tiene que llevar, como me lleva a mí, a las evidencias y es que hay que demostrar evidentemente que no..., no es que le haya imputado, Sr. Presidente, al Sr. Diputado nada de los contratos temporales, porque evidentemente yo sé en el arco ideológico que él se mueve y soy respetuoso con ello, sino que no ha habido, no hay precarización del empleo en la medida en que se ha dicho y que cada día lo habrá menos y, naturalmente, no es porque el Sr. Diputado, Sr. Presidente, lo haya dicho sino porque hablar de empleo y no intentar demostrar que no hay precarización, porque no se habla, Sr. Presidente, sólo para el interpelante sino para la generalidad de la Cámara y en consecuencia para el pueblo de Murcia, no sería sensato no hablar de ello.

Y voy a terminar porque he dicho antes, Sr. Presidente, que éste es un tema tan apasionante y extenso que en una interpelación, por mucha benevolencia que haya de la Presidencia, y la hay, no da tiempo, y vamos a comparecer, la Consejería, dentro de unos días ante la Comisión y podremos explicar toda la política general del Gobierno en este terreno hasta la saciedad, si sus señorías lo consideran oportuno.

Bien, para este año, Sr. Presidente, debo comunicarle al interpelante que entre fomento de empleo..., porque yo no puedo hacer distinción entre las ayudas directas al empleo, sea a un tipo

de empresas o a otras, a la contratación, y entre la formación, que es esencial para la cualificación de la mano de obra porque ya hay puestos de trabajo demandados y vacantes por falta de cualificación, y los tiene el INEM y los manda, digo que, para este año, entre fomento de empleo, formación para la inserción laboral, fomento de empleo cooperativo, otras actuaciones en economía social y fomento para corporaciones locales pensamos que podremos invertir 1.458 millones de pesetas y estimamos que llegarán sus beneficios a 8.220 ciudadanos.

Y finalizo, Sr. Presidente. Dije antes y repito ahora que salvo que yo esté equivocado, y puedo estarlo y naturalmente corregir mi equivocación en su momento, las solicitudes de ayudas a contratación de empleo que se presentaron el año pasado en tiempo y forma y que cumplían las normas de la Orden han sido, insisto, salvo error u omisión, todas atendidas. Lo que sucede es que es probable, señoría, que en diciembre, no es probable, es seguro que en diciembre cuando su Grupo planteó la interpelación todavía quedaban muchas solicitudes por aceptar, perdón, por atender porque no había habido economías de Capítulo I todavía para incrementar las partidas, porque, repito lo que he dicho antes, son con economías de Capítulo y nunca con disminución de gastos suuntuarios, que son puramente una anécdota, con lo que se nutren los programas de fomento de empleo en todas sus vertientes.

Gracias, señorías. Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Consejero.
Desde el escaño, Sr. Cerdá.

SR. CERDA CERDA:

Gracias, Sr. Presidente, por su benevolencia.

Solamente hacer una pregunta al Sr. Presidente para que se la comunique o se la transmita al Sr. Consejero.

Aquí hay unas declaraciones de una rueda de prensa sobre la que ustedes presentaban los logros que habían tenido en sus proyectos, con fecha del uno de noviembre, en un periódico regional, donde dicen: "No obstante...", y esto lo decía su Director General, D. Ginés Vidal, dice: "No obstante, aún quedan solicitudes que en total ascienden a unas 1.251 que probablemente no lleguen a alcanzar las subvenciones pese a cumplir los requisitos, de ahí la posibilidad de am-

pliar las dotaciones presupuestarias". No, pero en esto estamos en fecha del uno de noviembre. Yo, por lo tanto lo que le pregunto al Sr. Presidente para que se lo transmita al Sr. Consejero es si estas cifras son ciertas o no son ciertas, si las que quedaron sin subvencionar cumplían los requisitos, porque aquí nadie reclama aquellas subvenciones que por las razones que sean no cumplen los requisitos, aquí, cuando decimos que han quedado subvenciones sin conceder son cuando se supone que cumplen los requisitos, y éstas son, repito, declaraciones de su Director Regional, D. Ginés Vidal, en un periódico de tirada regional.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cerdá.
Sr. López Fuentes, ¿alguna matización?
Tiene usted la palabra.

SR. LOPEZ FUENTES (CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL):

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, los periódicos pueden ser verídicos y efectivamente eso sería cierto en uno de noviembre. Yo repito lo que he dicho: en estas fechas ninguna solicitud, creo, salvo que esté en un error, se ha quedado sin subvencionar. El uno de noviembre podía ser perfectamente... Afirmando que si lo dijo el Director General era exacto. En estos momentos no.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Si es tan amable el Sr. Boceta de acercarse un momento a esta Presidencia.

Puesto que algún problema de circulación le ha retenido en la carretera más del tiempo previsto, esta Presidencia propone la modificación de pasar el último punto del orden del día a este momento, al cuarto, y el cuarto al quinto, si no hay ningún inconveniente.

Por consiguiente, señorías, tratamos la Interpelación número 102, sobre "Desequilibrio en el crecimiento regional", que ha sido formulada por el Sr. Cano Vera.

Tiene la palabra el Sr. Cano Vera.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

A estas alturas del Pleno creo que es necesario la brevedad, lo cual no quiere decir que este Diputado no exponga de una forma clara una interpelación sobre los desequilibrios comarcales.

El Gobierno Regional ha manifestado en numerosas ocasiones su intención de corregir los importantes desequilibrios territoriales que afectan a nuestra Región; así lo señaló por ejemplo el Sr. Collado con ocasión del debate de investidura. Igualmente, la corrección de los desequilibrios territoriales económicos y sociales es uno de los objetivos generales que se plantea el PDR para el periodo 1989-1992, sin embargo, los hechos no vienen a confirmar esta voluntad política de conseguir una distribución más justa y equilibrada de la renta regional, por el contrario, se observa un proceso de concentración de la actividad económica en las comarcas tradicionalmente más desarrolladas mientras que las comarcas deprimidas se encuentran en niveles cada vez más elevados de pobreza relativa; así lo pone de manifiesto un reciente estudio realizado por los profesores universitarios José Daniel Buendía y Asunción Prats en el que se afirma que el setenta por ciento de la actividad económica de la Región de Murcia se concentra en las comarcas de la Huerta de Murcia, Campo de Cartagena y Guadalentín. En dicho estudio se establece una línea divisoria de entorno regional y se define como "zona regresiva" el área compuesta por las comarcas del Noroeste, el Altiplano, el Valle de Ricote, la Oriental, río Mula y Vega Alta. Los autores del estudio indican que es necesario potenciar las zonas deprimidas antes de que se agudicen las diferencias en el proceso de desarrollo en el que está inmersa la Región de Murcia, recomendando una reorientación de la política de inversiones, especialmente en la infraestructura del transporte.

A esta situación se ha llegado, entre otras razones, por un inadecuado desarrollo de nuestra red de carreteras que ha favorecido a determinados núcleos en detrimento de otros, de hecho, nuestra red viaria presenta dos zonas claramente diferenciadas, por un lado, al este de la Región dotada con un buen acceso y una amplia oferta de red proporcionada por la carretera nacional número 301 y complementada por diversos ejes transversales y, por otro lado, el oeste que, por el contrario, tiene menores posibilidades de acceso que se agudizan de forma progresiva en

la dirección a Andalucía. Este hecho ha sido reconocido plenamente por los actuales responsables de la Consejería de Política Territorial que se han visto obligados a elaborar un programa corrector del anterior Plan Regional de Carreteras, intentando conseguir un reequilibrio regional actuando preferentemente sobre aquellos ejes capaces de vertebrar el espacio y conectar el conjunto de las comarcas aisladas a las zonas de mayor expansión económica.

La división clónica del espacio interior desde el punto de vista de las comunicaciones tiene lógicamente graves consecuencias de índole social y económica que provoca, entre otras, una pérdida de población joven en busca de mejores oportunidades. El origen de estos flujos migratorios se localiza en las comarcas del interior y especialmente en la cuenca del río Mula, Valle de Ricote y la zona oriental. Si se examinan los datos de población entre 1981 y 1988 se aprecia este problema en toda su intensidad y se comprueba claramente la pérdida de población que están sufriendo comarcas muy concretas de nuestra Región.

Igualmente, un estudio publicado por la Caja Murcia sobre las tasas de desempleo en los distintos municipios de nuestra Región pone de manifiesto un evidente empeoramiento de estas tasas en los municipios pertenecientes a comarcas tradicionalmente deprimidas en tanto que las comarcas más dinámicas absorben la práctica totalidad de la mejora en el nivel de empleo que se está produciendo a nivel regional.

Por otra parte, la situación de determinadas comarcas es aún más negativa si se consideran los importantes déficits de infraestructura y equipamientos básicos que padecen ciertos núcleos de nuestra Región. El propio Plan de Desarrollo Regional ha puesto de manifiesto de tales insuficiencias y al mismo nos remitimos.

En suma, estamos ante una situación de desarrollo desequilibrado que se caracteriza por una falta de justicia distributiva que se hace preciso corregir en el menor plazo de tiempo. El propio Director General de Economía y Planificación, Jorge Cortina, ha manifestado la necesidad de una mayor solidaridad regional que permita dirigir los mayores esfuerzos inversores a aquellas áreas, sectores y colectivos más deprimidos de la sociedad murciana como base para alcanzar el bienestar del conjunto regional.

Nosotros, por nuestra parte entendemos que es urgente instrumentar un plan de actuación en materia de comunicaciones, equipamientos bási-

cos, creación de actividades económicas alternativas y generación de empleo que permita a las comarcas más pobres una salida a su actual situación y, por ello, consideramos oportuno un pacto, digo, un pacto global de todas las fuerzas políticas presentes en la Asamblea Regional para elaborar dicho plan de actuación fijando unos objetivos mínimos a alcanzar y el volumen de recursos económicos que estamos dispuestos a destinar a tal fin.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sres. Diputados.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

El Consejero tiene el uso de la palabra por diez minutos.

Sr. ARTES CALERO (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

No sé exactamente qué ha hecho al Diputado interpelante modificar el sentido de su interpelación que suministró por escrito a esta Cámara, en la que hacía una serie de observaciones que luego no ha reflejado en la tribuna, supongo que porque cuando lo escribió, en el mes de diciembre pasado, probablemente su nivel de información sobre la situación económica era una y cuando se presenta ante la Cámara es bastante diferente puesto que hacía una afirmación por escrito que, como consta en los archivos de la Cámara, yo no tengo más remedio que responder a ella aunque no la haya citado en la tribuna, en el que decía, es que, "lo cierto es que nada se había hecho por corregir la situación de desequilibrios intercomarcales", y esto me parece que era una observación totalmente fuera de lugar y celebro que no lo haya mantenido ante esta Cámara.

Efectivamente, conozco los estudios que ha relatado aquí el Sr. Cano Vera, estudio de los Sres. Buendía y Prat, precisamente fueron dirigidos por los profesores Santiago Fernández Balbuena y Enrique Egea Ibáñez, Diputado de esta Asamblea, y el estudio de "CajaMurcia", igualmente, por el Sr. Monreal, si no recuerdo mal, y por el Sr. Aranda; en cualquier caso, en ambos estudios se refleja la necesidad de disponer de mayores indicadores, que fuesen suficientes, y reconocen ellos mismos la limitación de informa-

ción desarrollada a niveles de término municipal, cuanto menos les honra en ese aspecto, y tratan de aportar de muy buena fe y con acierto colaboración e ideas para poder contribuir a la labor de gobierno. Celebro que se realicen esos estudios y animo a que desde la Universidad se puedan realizar en esa dirección, para lo que evidentemente ofrezco la colaboración del Consejo de Gobierno.

Por otra parte, uno de los estudios más completos que se han hecho a ese respecto son los análisis que se efectúan en el Programa de Desarrollo Regional, al que también se ha referido su señoría, en el que efectivamente se reconoce e igualmente se indica que es el deseo, es la voluntad política del Consejo de Gobierno a la que hacía referencia el Director General de Economía de mi Departamento para superar esos desequilibrios interterritoriales.

Y en cuanto a las manifestaciones que quiero destacar aquí respecto de actuaciones que se están llevando a cabo en materia de comunicaciones, del transporte y de incentivación de la inversión he preparado una información que quiero ofrecérsela, al menos, para que podamos centrar el debate en sus justos términos.

Dejando ya por sentado que efectivamente ha habido un crecimiento económico importante de toda la Región y que nos ha situado por este concepto a la cabeza de las Comunidades Autónomas españolas y que queda todavía un largo camino por recorrer para podernos equiparar a los niveles medios, no ya europeos sino incluso españoles, habrá que indicar que se están propiciando toda una serie de actuaciones para corregir esos desequilibrios que, por otra parte, existen y seguirán existiendo aunque sólo sea por razones naturales de imposibilidad física de que determinadas infraestructuras se puedan encontrar en lugares que no lo permite la naturaleza o porque a pesar de la voluntad que se pueda poner el libre juego de la actividad económica hace que la orientación de esa actividad por parte del Consejo de Gobierno, por parte de la Administración, no pueda ver colmadas todas sus aspiraciones pero, cuando menos se está trabajando en esa dirección.

Se está ayudando a los municipios más pequeños, a través del Plan de cooperación de obras y servicios municipales en todos los de menos de 20.000 habitantes, con una inversión de más de 1.500 millones de pesetas; el Plan de equipamientos colectivos a pedanías y barrios periféricos de municipios entre 20 y 50.000 habitantes, con 400

millones de pesetas; el Plan de equipamientos colectivos a pedanías y barrios periféricos de los municipios de Murcia, Lorca y Cartagena, con 570 millones de pesetas; planes de extensión de infraestructuras como servicio telefónico o rural, por más de 75 millones de pesetas; el Fondo de Cooperación Municipal, de más de 400 millones de pesetas; la Caja de Cooperación, con más de 200 millones de pesetas; el servicio técnico a municipios, con más de 35 millones de pesetas; electrificación rural, con más de 200 millones de pesetas; desde la Consejería de Agricultura se están promoviendo actuaciones y programas especiales en las zonas desfavorecidas, divididas en tres sectores, en las zonas de montaña, en las zonas áridas interiores o con problemas de despoblamiento y con limitaciones específicas en el marco de las directrices de la Comunidad Económica Europea, lo que ha supuesto unas inversiones entre el año 88 y 89 de más de 480 millones de pesetas, y un largo etcétera en este campo que no relataré para no hacer más pesada la intervención en este terreno.

En relación con la incentivación a la inversión, a través de la Ley de Incentivos Regionales, se recogen como áreas prioritarias precisamente los municipios más afectados por esta situación, aparte de que está toda la Región, pero muchos de los municipios que atraviesan esas dificultades han sido especialmente atendidos como áreas prioritarias, y destacan algunas de las actuaciones que se han llevado a cabo en algunas de las comarcas tradicionalmente deprimidas para indicar que se está avanzando algo, yo diría que bastante, pero tampoco hay que ser ni se puede ser triunfalista en este aspecto, ni muchísimo menos; por ejemplo, en el Noroeste, en el año 88, se hicieron 10 proyectos de inversión por un importe de 534 millones de pesetas y se crearon 122 nuevos empleos, mientras que en el año 89 se aprobaron 17 proyectos por un importe de 1.876 millones de pesetas y la creación de 168 millones de pesetas, triplicándose la subvención del año anterior que alcanzó casi 460 millones de pesetas; en Mula, un proyecto en el año 88 y 5 en el 89, con una inversión de 18 millones en el 88 frente a 334 en el 89; en la Comarca Oriental, la de Fortuna-Abanilla, ningún proyecto en el año 88 y 3 en el 89 con una inversión de más de 528 millones de pesetas; en el Altiplano, de una inversión de 300 millones se pasa a una inversión de 1.143 millones de pesetas; en la Vega Alta del Guadalentín, de 493 a 860, etcétera, etcétera; en total, en las comarcas menos desarrolladas se han

realizado, impulsadas por la Ley de Incentivos Regionales, inversiones en el 88 por valor de 1.388 millones de pesetas, el 11'6% del total, mientras que en el 89 se alcanzó 4.741 millones de pesetas que representaron el 17'9% del total de las inversiones que la iniciativa privada ha desarrollado en la Región, un salto yo diría que importante del 11'6 del total de las inversiones al 17'9%. Igualmente diría que en la creación de empleo se ha hecho un esfuerzo, el 25% del total del empleo creado en el 88 fue en esas áreas deprimidas, y en el 89 fue del 17'3%. Las subvenciones que se concedieron en esas áreas fueron del 11'5% en el año 88 y del 19% en el año 89. Especial atención tienen también en cuanto a los programas propios del Instituto de Fomento de financiación de PYMEs ya que, por ejemplo, en el Noroeste fueron 17 proyectos por una inversión de 100 millones de pesetas, en el año 88, y 30 proyectos por un importe de 542 millones de pesetas en el año 89. Se adoptó la decisión en el Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, de febrero de este mismo año, de incentivar con dos puntos adicionales la subsidia-ción de préstamos de los que están sometidos a los convenios con las entidades financieras en toda la comarca del Noroeste y en todas las pedanías altas del municipio de Lorca.

En cuanto a infraestructuras, en el Plan General de Carreteras, y sólo le voy a citar algunas de ellas, las que han prestado especial atención a las comarcas deprimidas, le citaré por ejemplo los ejes en los que se está actuando con carácter prioritario en estos momentos: la carretera Murcia - Mula - Caravaca, la carretera Caravaca - Barran-da, al límite de la Región, la carretera Calasparra - Venta de "El Olivo" a Jumilla, la de Cartagena - Fuente Alamo - Alhama, la de Molina de Segura a Fortuna, la de Caravaca a Lorca y Aguilas, y dentro del Plan Director de Carreteras se están destinando inversiones importantes a estos ejes al objeto de favorecer las alternativas de desarrollo en esas zonas que no podrían tener la justa equiparación de rentas si no dispone de esas infraestructuras básicas.

Otra de las importantes infraestructuras básicas es la disponibilidad de suelo industrial. Se ha actuado en polígonos industriales, por ejemplo, en el de Cabilia, de Caravaca, que está funcionando, con 23 hectáreas; el SEPES ya ha adquirido los terrenos para realizar el Polígono Industrial de Bullas, se están en este momento estudiando los de Cieza y Jumilla y están funcionando a través de las actuaciones que se han desarrollado

desde la Comunidad Autónoma los de Lorca, Alhama y La Unión y próximamente los de Ceutí.

Y en relación con lo que la Comunidad Autónoma está desarrollando en actuaciones propias, adonde no llega la iniciativa privada, señalaría dentro de las zonas también deprimidas de las que estamos hablando la actuación para la creación de la Sociedad de Promoción del Noroeste con un capital social de 177 millones de pesetas al 98% suscrito por el Instituto de Fomento y en colaboración el porcentaje restante con el Ayuntamiento de Moratalla, al que esperamos y deseamos que se incorporen los ayuntamientos de Caravaca, Calasparra y Bullas. Es un proyecto dinamizador de la zona en el sector turístico que ha incluido la mejora del Camping de "La Puerta" y la puesta en marcha de las obras de reconstrucción del hotel del pantano de El Cenajo con categoría de tres estrellas y un presupuesto próximo a los 170 millones de pesetas. Igualmente, constituimos la Sociedad de Exportación de Calzado de Caravaca a través del Instituto de Fomento y empresarios del calzado de la zona. Se ha elaborado un plan de promoción del mármol con asistencia a las más importantes ferias internacionales del sector, como por ejemplo la de Carrara y la de París, y se está igualmente realizando misiones comerciales, como por ejemplo a Verona, en Italia. Este sector en concreto del mármol, que es una de las pocas alternativas que existen, por ejemplo, en la comarca del Noroeste, ha tenido una evolución en incentivos regionales interesante, puesto que en el año 88, sólo se acogieron a las ayudas 6 proyectos por un importe de 321 millones de pesetas y, en el año 89, ya fueron 15 proyectos por un importe de más de 1.000 millones de pesetas; allí se pasó de crear 46 puestos de trabajo en el año 88 a 119 puestos de trabajo en el año 89. Hay elaborado, igualmente, un plan de promoción de vinos que está funcionando y que atiende a las bodegas de zonas precisamente que tienen escasas alternativas de desarrollo pero que tienen un sector ahí pujante que podemos apoyarlo, como por ejemplo las bodegas de Jumilla, de Yecla, de Bullas y de Cehegín; el importe de la campaña supera los 100 millones de pesetas de los que el 50% la financia el Instituto de Fomento.

Para dotar precisamente a esas zonas de servicios de otro tipo de infraestructuras, como es la de telecomunicaciones, les indicaré que se han montado o están en curso de montarse oficinas de servicios integrados de telecomunicaciones en

Caravaca y en Jumilla.

Y por último, señalar también el Plan de reconversión de cooperativas que a través de la Dirección General de Empleo se está llevando a cabo fundamentalmente en la reconversión de cooperativas de la madera, en Moratalla.

Y hacerle finalmente dos comentarios. Me da la impresión de que la interpelación que ha realizado el Sr. Diputado está en una cierta contradicción con la que me presentaba el mismo Grupo Parlamentario el viernes pasado, sobre falta de atención a las inversiones en la comarca de Cartagena, que pude poner de manifiesto que no era así y creo que sus señorías quedarían convencidos y que conociendo, como conocen perfectamente sus señorías, que los recursos son escasos la posibilidad de hacer actuaciones que sean contrapuestas son verdaderamente difíciles, de manera que hacer compatibles las justas aspiraciones de uno y otro territorio es lo que convierte en difícil, por así decir, el arte de gobernar y acertar en conseguir el equilibrio mayor posible. Pero efectivamente, debo de reconocer que lo primero que ha tenido que hacer esta Región para poder sentar las bases de un desarrollo económico sostenido como viene produciéndose a lo largo de los últimos cinco años es ofertar, y especialmente hacia el exterior de nuestra Región, las zonas que gozaban de ventajas comparativas para poder atraer inversión hacia la Región y a partir de ahí sentar las bases de ese posible incremento en el desarrollo que efectivamente el tiempo nos está dando la razón de que ello es así. Eso está generando una riqueza y unos niveles de bienestar que están produciendo unos ingresos adicionales para la Administración que hace posible que por la vía del reparto de los impuestos pueda estar prestando atenciones específicas a las otras zonas. En eso, efectivamente, lo he dicho antes y lo reitero, queda un larguísimo camino por recorrer.

Y ante el ofrecimiento de pacto que ha hecho su señoría, entiendo que en nombre de su Grupo, recojo con toda digamos satisfacción ese ofrecimiento y entiendo que debe de circunscribirse en la necesaria revisión ya anunciada del Programa de Desarrollo Regional que en definitiva es el documento en el que se marcan las claves, las directrices, las orientaciones que el Consejo de Gobierno desea para toda la Región. Ese documento ha sido en su día elaborado en conversaciones con conocimiento de amplísimos sectores sociales, económicos, sindicales, y fue dado a conocer a esta Cámara y no se nos han presenta-

do hasta ahora, que conozca personalmente, alternativas a ese modelo de Programa de Desarrollo Regional, pero considero que no habría ningún inconveniente, y creo que puedo hacer el ofrecimiento si ello puede ser aceptado por sus señorías de debatir en mayor intensidad el nuevo Programa de Desarrollo Regional que está en vías de revisión en este momento tanto por los deslizamientos necesarios en las previsiones que había a lo largo de los próximos años como en la adecuación, incorporando un año más al Programa de Desarrollo Regional de España, que como he anunciado en otras ocasiones en esta Cámara, está incluyendo el Programa de Desarrollo Regional correspondiente a Murcia fundamentalmente de cara a la obtención de los fondos europeos que se destinan precisamente al desarrollo regional.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Para un turno de réplica, el Sr. Cano Vera tiene el uso de la palabra.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Tengo que reconocer paladinamente que la intervención del Sr. Consejero ha tenido una segunda parte satisfactoria. Este Diputado reconoce que éste es un tema árido y poco espectacular pero el desarrollo socioeconómico de la Región de Murcia es vital para todos los murcianos, sean de derechas, sean de izquierdas, sean de centro, y por eso he modificado ligeramente el texto de la interpelación, para no ir a la anécdota, no ir al debate cuerpo a cuerpo.

Creo que el tema que hoy nos ocupa puede servir de base para un amplio consenso para realizar conjuntamente todas las fuerzas políticas de la Región, todas las fuerzas sindicales de la Región y todas las fuerzas económicas de la Región sentarse en una Mesa de negociación, e igual que a nivel de Estado se ha establecido el consenso para que nuestro país en el marco del Mercado Común se sienten las bases de una competitividad positiva que ha de redundar en beneficio del pueblo español, un pacto establecido por el Sr. Solchaga y el Presidente de nuestro Partido, el Sr. Aznar, creo que en la Región de Murcia también es posible y, por ello, marginan-

do un tanto la interpelación, a mí, a este Portavoz ocasional del Grupo Popular, me gustaría sentar las bases de lo que podía ser ese pacto regional, un pacto discutible, un pacto difícil, pero que es posible.

En primer lugar, para llegar a este pacto, recogiendo las opiniones de economistas, de empresarios y representantes de las organizaciones sindicales, es ineludible superar los actuales estrangulamientos de todos reconocidos como fundamentales, como es la infraestructura, comunicaciones y agua en todas sus distintas manifestaciones; en segundo lugar, hay que consolidar la tendencia de crecimiento de la actividad, la inversión y el empleo; en tercer lugar, hay que argumentar nuestros niveles de competitividad tanto por las vías de costes, de producción, como por la innovación tecnológica, la inversión y la comercialización de nuestros adaptándolos continuamente a las demandas del mercado. Deben considerarse como prioritarias las actuaciones encaminadas a resolver los principales problemas que hoy existen en la economía murciana que pueden resumirse como:

- Desequilibrio en los precios. No podemos ignorar que el año que acaba de terminar nos va a situar, perdón, que ha terminado, nos va a situar con toda probabilidad como la Comunidad Autónoma con mayor inflación de todo el conjunto nacional.

- En segundo lugar, las carencias de infraestructuras y equipamiento. Es una carencia ya por todos denunciada, incluso, por los socialistas, y asumida, que es necesario comentar más profundamente.

Hay que llegar a una corrección de los desequilibrios interregionales, estamos ante una grave situación de desequilibrio entre nuestros municipios y comarcas, derivado de una infraestructura deficitaria; hay que llegar a una adecuación del tejido empresarial caracterizado por el escaso tamaño de su falta de adecuación a las técnicas de producción y de gestión actuales. El conjunto de la empresa murciana demanda, y usted lo sabe, Sr. Consejero, medidas extraordinarias que no recibe directamente y que ha de buscar en el exterior.

Desde estas valoraciones el Partido Popular considera que deben plantearse como principales medidas correctoras las siguientes:

- Coordinación de las inversiones públicas, especialmente las referentes a la Administración Central que si bien se han intensificado en los últimos años sigue siendo insuficiente y en

muchos casos descoordinadas con las que se acometen en la Administración Regional.

- Segundo. Adecuar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma a las necesidades reales de nuestra Región.

- Tercero. Realizar una política realista de promoción de PYMEs dentro de los sectores agrario, industrial y de servicios.

- Cuarto. Hay que intensificar la formación empresarial y profesional, como se ha dicho esta mañana en este hemicycle y precisamente tanto por el Portavoz del Grupo Popular como por el Portavoz del Grupo Socialista.

- Quinto. Política de empleo adecuada que propicie la creación de un empleo cualificado y duradero, y

- Sexto. Desarrollo turístico. En nuestra Región quedan aún muchas posibilidades para una correcta explotación de este importante sector adaptándolo a las nuevas demandas que aparecen en el conjunto del turismo.

Todo cuanto he afirmado creo que puede establecer un acuerdo marco de todas las fuerzas políticas, de todas las fuerzas económicas y las fuerzas sindicales porque todos tenemos el deber de potenciar a nuestra Región de cara a los próximos acontecimientos de una integración total de nuestro país y de nuestra Región en el Mercado Común.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

El Sr. Artés Calero tiene la palabra.

SR. ARTES CALERO (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO):

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para agradecer la intervención del Sr. Diputado y corresponder a su amabilidad al juzgar mi intervención y decir que es ése precisamente el deseo del Consejo de Gobierno, el realizar una política de consenso entre todas las fuerzas económicas, sociales, políticas de la Región, y buena prueba de ello es que ya ha llegado a acuerdos con las centrales sindicales más representativas de la Región de Murcia, yo diría que importantísimos acuerdos que empiezan a ver ya su aplicación inmediata en resoluciones del propio Consejo de Gobierno, de ayer mismo, y que estamos deseosos de poder llegar también a un acuerdo inmediato con las organizaciones

empresariales, sobre lo que estamos trabajando activamente en este momento.

Efectivamente, los retos del mercado único son verdaderamente importantísimos para el futuro de la Región, es un porvenir absolutamente decisivo de cara a que las estructuras empresariales puedan estar suficientemente consolidadas en la Región de Murcia, hay algunas de las actividades industriales que se desarrollan que tienen un porvenir incierto de cara a ese mercado único, otras que lo tienen más despejado y, conviene hacer ese esfuerzo de solidaridad, de prestar una atención especial hacia aquellas zonas y aquellos sectores que se encuentran en ese aspecto más desprotegidos para evitar futuras dificultades ahora que todavía estamos a tiempo, aunque cada vez con menos tiempo, evidentemente. Gracias a que se viene trabajando en la dirección en la que el Sr. Diputado ha mostrado un avance de sus posiciones respecto de esa negociación, como así viene recogido en los objetivos y en las orientaciones del propio Programa de Desarrollo Regional, me parece que habrá muchas posibilidades de llegar a acuerdos, de llegar a ese consenso en esta Cámara y poder conseguir lo que para nosotros es efectivamente lo más importante, que es una Región de Murcia lo más equilibrada, lo más justa, lo más solidaria y con un porvenir brillante en el concierto de las Comunidades Europeas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Artés.

Gracias, Sr. Cano Vera.

Señorías, el último punto del orden del día viene referido a una Interpelación sobre "Desertización del suelo regional", que ha sido formulada por D. Vicente Boceta Ostos, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. Boceta, para desarrollar la interpelación tiene la palabra.

SR. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

La desertificación en nuestra Región es un problema de gran magnitud conocido por todos pero que, desgraciadamente, y aun sabiendo las dificultades que lleva consigo, su solución o al menos su corrección no se está tomando con la consideración que merece por los responsables de

nuestra Comunidad. Este es el motivo de esta interpelación, para la cual haré una ligera descripción de este problema, esperando que por parte del Consejo de Gobierno se nos explique la política que está llevando a cabo para que sea no sólo este Diputado sino el Pleno de la Cámara el que una vez informado puedan los distintos Grupos sacar sus conclusiones de este debate y perfilar sus distintas posturas e iniciativas ante este grave problema.

La desertificación viene producida por una erosión continua de nuestro suelo que nos lleva a la total destrucción de éste, considerando el suelo, claro está, no como nuestro punto de apoyo en el más riguroso sentido físico sino como soporte de la vida, soporte que es el que da toda su dimensión al factor suelo como recurso natural básico.

Teniendo en cuenta el concepto clásico de erosión como la disgregación, el arranque y el transporte de las partículas superficiales y más fértiles de la litosfera terrestre producidas por dos causas principales: los agentes naturales activos, principalmente agua y aire, por un lado, y las antrópicas, por otro, los terrenos degradados por efecto de la erosión no sólo se vuelven estériles para la producción sino que se convierten en fuente de otros daños con frecuencia de carácter catastrófico; así, las laderas denudadas por la erosión originan aludes que las masas de agua transportan por torrentes y ramblas arrasando cosechas, destruyendo vías de comunicación y núcleos de población, amén de aterrizar las vegas y los embalses de nuestra Región, siendo por tanto verdaderos elementos de destrucción y pobreza en las zonas afectadas; daños catastróficos estos que, desgraciadamente, nuestra Región tiene una larga experiencia.

La desertificación cada vez mayor de grandes extensiones es, a la vez que la escasez de agua como principal recurso ambiental, los dos problemas que más inquietan y preocupan a los gobiernos en relación con el medio ambiente, pero visto que ésta, la desertificación a la que me estoy refiriendo, cada día se extiende más, es el resultado, entre otros, de una mala utilización que hace el hombre de la tierra, o mejor dicho, del suelo, es necesario un esfuerzo para controlar e invertir este proceso de desertificación, esfuerzo en el que se ocupan, como ya he dicho antes, todos los gobiernos acosados por este problema, incluidos organismos internacionales, pero que desgraciadamente se echa de menos cada vez más en nuestra Región por el abandono a que lo tiene sometido

la Agencia Regional para el Medio Ambiente, organismo responsable de la solución de este problema.

La Agencia Regional del Medio Ambiente que fue creada por Ley de esta propia Asamblea con el fin, así lo creíamos todos al menos, de ser el órgano ejecutor de una política encaminada a la solución de este problema pero que la experiencia nos ha demostrado que no es así, limitándose a actuaciones puramente formales y propagandísticas totalmente si no contrarios sí inútiles para al menos comenzar con unas vías actuaciones que tengan por fin la solución a que nos referíamos de este problema.

Antes me refería, Sr. Presidente, a las dos causas que producen la erosión: los agentes activos naturales agua y aire que, en nuestra Región principalmente, y, el que más daño produce es el agua, y que este agua produce la erosión laminar, la erosión en regueros y la erosión en barrancos -es una forma técnica de estudiar este término por los profesionales y por los técnicos de la materia- y este tipo de erosión es la que precisamente debe corregir el Servicio de Conservación de Suelos, es decir, la Agencia Regional del Medio Ambiente a través de sus técnicos mediante la propuesta de planes de conservación de suelos y la ejecución de éstos con los medios técnicos apropiados, pero desgraciadamente no lo hacen y a la vista está dadas sus actuaciones, mejor dicho, su no actuar desde que la Agencia fue creada. La otra causa, la antrópica, la producida por la actividad humana, viene debido a que el hombre es un ser necesariamente egoísta y difícilmente pueden esperarse de él comportamientos que no supongan alguna utilidad, y es esta utilidad la que hace que la presión del hombre sobre los recursos naturales sea cada vez más intensa. La necesidad de corregir esta presión es objetivo puramente político para el que hay que resaltar las dificultades existentes entre conservación y desarrollo.

Considerando el desarrollo como la modificación de la biosfera y la aplicación de los recursos humanos en aras de la satisfacción de las necesidades humanas y para mejorar la calidad de vida del hombre, y considerando la conservación como la gestión de la utilización de esta biosfera por el ser humano de tal manera que produzca el mayor y sostenido beneficio para las generaciones actuales, pero que mantenga su potencialidad para las generaciones venideras, vemos que la conservación es algo dinámico, como es la gestión de la utilización de los recursos, concepto muy

diferente del inmovilista mantenido por los conservacionistas sentimentales o por los ecologistas politizados en lo que desgraciadamente nuestra Agencia Regional, con esas actitudes puramente formalistas y propagandísticas a las que hacía alusión anteriormente, se basa para tapar su inutilidad en la resolución de este problema.

Por tanto, las finalidades de la conservación creo que son, y creen todos los técnicos que actúan y trabajan en este tema, mantener los procesos ecológicos y los recursos naturales de los cuales dependen la supervivencia y desarrollo humanos y, por otro lado, permitir el aprovechamiento sostenido de estos recursos que constituyen la base de gran cantidad de comunidades rurales y de importantes industrias, pero si queremos centrar este problema del desarrollo y conservación alejándonos de actitudes extremas a las que nos llevarían esos ecologistas politizados o sentimentales y en los cuales se quiere basar la Agencia Regional, con una política demagógica y totalmente alejada de la realidad; basémonos en el documento aceptado por la mayor parte de los países de la ONU denominado "Estrategia mundial para la conservación". Este documento fue redactado y apoyado por instituciones tanto conservacionistas como de alimentación, como culturales, como puedan ser la FAO, la UNESCO y otras varias. Este documento de "Estrategia mundial para la conservación" en su mensaje es claro, dice textualmente que "no se trata de compaginar dos actitudes que en sus planteamientos parecen incompatibles -el desarrollo y la conservación- sino de la necesidad de integrar la conservación en los procesos de desarrollo, ya que sin conservación no puede haber un desarrollo sostenido. España, que siempre ha ido a remolque en estos temas ha sido, en cierto modo, un país precursor en este planteamiento, ya el ICONA, creado en 1971, es un organismo concebido dentro de esta filosofía, en su primera declaración programática, de noviembre de 1972, figura textualmente: "Nuestra labor no puede significar la adopción de una política de conservación estática sino que debe basarse en una racional utilización de los recursos naturales, destacando además que las diferencias de su nueva misión con la simple agregación, marcando las diferencias de su nueva misión con la simple agregación de las actividades tradicionales de los diferentes servicios que han quedado integrados en este Instituto".

Sr. Presidente. Señorías:

Ante esta exposición del problema de la desertificación, breve pero concisa y creo que seria, observamos que la política desarrollada por la Agencia Regional es totalmente nula e ineficaz. Tengan en cuenta que el Servicio de Conservación de Suelos Agrícolas existente desde hace más de treinta años, hoy integrado en la Agencia Regional del Medio Ambiente, se encuentra totalmente desarticulado, prácticamente anulado tanto en sus medios técnicos como humanos, estando el personal a él adscrito utilizado en otras labores totalmente ajenas a la lucha contra la erosión, con una total descoordinación entre la Administración autonómica y la central, así como con la Universidad de la cual también se encuentra totalmente descoordinada, y con unos presupuestos que fueron nulos en años anteriores, es decir, de cero pesetas y con una cantidad ridícula -36'6 millones- en los Presupuestos de este año. Esto, no sé si habrá sido a causa de las intervenciones de la oposición.

Para terminar, decir que en las causas antrópicas causantes de este problema, hoy por hoy, en esta Región la más grave de todas es la propia Agencia Regional del Medio Ambiente. Si mantiene esta actitud, la ya gran extensión de zonas desertizadas de nuestra Región irán en aumento, es decir, si no ponemos freno a la desertificación las zonas desérticas aumentarán, con grave responsabilidad de los hoy responsables ante las futuras generaciones, pero claro está, para contener al menos este problema y evitar su avance, como ya están haciendo otros países, incluso, otras Comunidades Autónomas de la propia España y poder realizar plenamente un programa de esta clase es preciso un apoyo político y económico mucho más importante del que hasta ahora se le viene dando en nuestra Comunidad.

Espero la contestación del Consejo de Gobierno para que explique el porqué de una falta de política mucho más efectiva en este ámbito, la precariedad de los créditos presupuestarios y nos dé cuenta de cuáles son sus previsiones en orden a paliar la situación existente. Yo me temo, debido a estos tres años de legislatura que ya llevamos cumplidos y a través, y llego a esta conclusión a través de los diversos debates que con los responsables de la Agencia Regional del Medio Ambiente se han podido tener y en las que siempre la contestación a los grandes problemas de medio ambiente de esta Región se me ha contestado igual, me temo que se me va a decir que la gravedad del problema, la extensión del

problema se sale de las posibilidades económicas. Todos sabemos, ya lo he dicho al principio de esta intervención, la dificultad que tiene la solución de un problema como éste pero lo que no cabe duda es que hay que atajarlo, que este problema nunca tendrá solución definitiva, todos los países tendrán que seguir luchando continuamente para ir paliando y para ir compensando esta degradación del medio natural, y esperemos que por lo menos vayamos intentando conseguir que en nuestra Región se vaya dándole la importancia que tiene a este grave problema.

Yo espero, como he dicho antes, la contestación del Consejo de Gobierno para saber en mi segunda intervención a qué atenerme.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias, Sres. Diputados.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Por el Consejo de Gobierno, el Sr. Almagro tiene la palabra.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Sr. Presidente. Señorías:

Yo le agradezco al Sr. Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra en esta tribuna que haya modificado, y vaya a título anecdótico, la expresión que utilizaba por escrito, "desertización", por la de "desertificación", efectivamente, "desertificación" es la más apropiada aunque es un tema en el que recogiendo el gesto que hace otro conocedor del asunto, otro experto como el Sr. Cánovas, le diré que es verdad, que es algo sobre lo que se viene viejamente discutiendo, desde hace tiempo discutiendo, pero parece que ya hay cierto acuerdo, ¿verdad?, en los tratadistas, en los técnicos y en los preocupados sobre esta materia en el sentido de que la desertificación es el fenómeno que afecta precisamente al suelo, al que se estaba refiriendo el Sr. Boceta, y la desertización pues hace referencia a la carencia de habitantes, además hace referencia de modo fundamental a un problema poblacional que no se da como sabemos, afortunadamente, en los territorios del norte del Mediterráneo.

Por otra parte, además de ese agradecimiento por la corrección al Sr. Boceta decirle que comprendo perfectísimamente su preocupación, entre otras razones porque es normal en él por estrictas razones de carácter profesional si no lo

tuviera también de carácter político, es normal, y por eso de alguna manera habría que perdonarle algunos de los adjetivos que desproporcionadamente ha utilizado con respecto a la Agencia de Medio Ambiente. Nadie se va a creer a estas alturas que en Murcia hay erosión porque tiene la culpa la Agencia de Medio Ambiente.

Todo el mundo sabe que estamos en el sudeste, todo el mundo sabe que estamos en una zona que se caracteriza precisamente por un régimen de lluvias escasas, irregulares, y normalmente excesivas, aunque parece que lo de escasas últimamente hay que ponerlo en cuarentena, y también es verdad que aunque no le admito al Sr. Boceta bajo ningún concepto que atribuya a la Agencia de Medio Ambiente la responsabilidad por la situación de erosión en nuestra Región tampoco yo le voy a atribuir la modificación del régimen de lluvias, se lo voy a atribuir tampoco, y vaya una cosa por la otra, a la Agencia de Medio Ambiente.

Pues hombre, efectivamente la desertización, desertificación, o consecuencias de erosión fundamentalmente en el aire y agua en efecto es algo antiguo y viejo y en Murcia es un problema gordísimo. Yo le recomendaría a quien esté interesado en estos temas que manejase una monografía de la Dirección General de Medio Ambiente de la Administración Central que se llama "Degradación de zonas áridas en el entorno mediterráneo", uno de cuyos autores por cierto ha sido Director de la Agencia de Medio Ambiente de Murcia, su primer Director. Sí, efectivamente, hay unas causas también que son consecuencia de actos humanos, en este libro precisamente, no resisto a leer algo, pues nos da una idea de lo complejo y de la magnitud de este problema y de su importancia, efectivamente.

La historia de los cultivos inadecuados en los países de la Europa meridional se remonta a varios siglos antes de Cristo, las lluvias torrenciales propias de nuestra climatología producían la inundación de los valles y las llanuras costeras que a menudo se veían infectadas por la malaria, así, los cultivos masivos de cereales se localizaban en las colinas y en las empinadas laderas de nuestras accidentadas montañas; ello obligaba a efectuar drásticos aclareos de las especies forestales o a la total desforestación, a lo que además contribuía la demanda de madera para la construcción de viviendas y naves. Vemos pues que el ecológico proceso de la desertificación se desencadenó en el sur de Europa hace más de dos mil años, es decir, es un problema piramidal

evidentemente desde el que nos contemplan más de dos mil años. Es un problema además grave que, el Sr. Boceta sabe que constituye preocupación de este Gobierno, entre otras razones, porque el Gobierno Socialista del Presidente Collado no es la primera vez que sube a esta tribuna a explicar acciones y política suya en relación con este asunto, por eso a mí ahora sinceramente me cuesta trabajo ser pesado y largarles a ustedes, perdón por la expresión coloquial "largarles", la retiro, y exponerles a ustedes algo tan complejo y tan lleno de números como lo que yo traigo aquí. Voy a tratar de ser muy conciso, de dar unas líneas generales, voy a entregar a la Mesa cierta documentación que está a disposición, por supuesto, del Sr. Boceta, naturalmente, de cualquiera de los Sres. Diputados que tenga interés en ello y naturalmente también de los medios informativos a quienes pudiera interesar.

El Sr. Boceta ha hablado de que el problema es grave, y los datos que manejamos nosotros pues la verdad es que la mitad casi del territorio tiene procesos de erosión graves y un 22% más tiene procesos importantes, sólo la vecina provincia de Almería registra cotas más graves aún; en definitiva, nosotros estamos comprendidos en lo que en Europa se viene calificando como "zona de muy alto riesgo de desertificación".

El Sr. Boceta, claro, como no es la primera vez que hemos subido aquí a explicar esto, se ha anticipado a exponer el argumento principal, el de que excede de las posibilidades de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Pues, Sr. Boceta, es que es verdad, y es que además permítame que le diga que si hay alguien que tiene elementos de juicio para reconocerlo y para saberlo, pues, en esta Cámara una de las personas que debe saberlo es D. Vicente Boceta, que es un técnico de la Agencia de Medio Ambiente, que sabe suficientemente que para poner remedio y coto a determinado tipo de agresiones medioambientales y muy especialmente éstas de la erosión y éstas de la desertificación hay que movilizar recursos muy importantes.

¿Que no se hace nada? Pues yo espero que sí estén haciendo. Se están invirtiendo del orden de 400 a 600 millones de pesetas anuales en proyectos de restauración hidrológico-forestal, de ellos, como ya he tenido ocasión de explicar en alguna ocasión, el 50% aproximadamente es por cuenta de la Comunidad Autónoma y el otro 50% por cuenta de ICONA, es decir, el Instituto de Conservación de la Naturaleza.

¿Que se gasta poco en esto? Bueno pues, en

los Presupuestos de 1990 se reflejan en el Proyecto de Presupuestos un total de 213.810.000 pesetas para estas actuaciones, además, de forma específica se destinan 36'6 millones de pesetas a la conservación de suelos agrícolas, estando prevista una inversión además de 281 millones procedentes del ICONA.

Desde que se elaboró, en 1988, el Plan de medidas urgentes para la lucha contra la erosión de la Región de Murcia, que tuve el honor por aquellas fechas de exponer desde esta tribuna, se ha venido actuando en cuatro frentes, concretamente, cuatro frentes: repoblación forestal, corrección hidrológica, vías y caminos y tratamientos selvícolas.

En reparación de caminos, por ir a los números grandes, el total de lo gastado en ese ejercicio último, anterior, pues ha sido en el plan ordinario, y llamo plan ordinario al que se realiza con el Instituto Nacional de Conservación de la Naturaleza, se ha actuado sobre 17.101 metros de caminos con una inversión de 25.094.279 pesetas, mientras que del Presupuesto de la Comunidad Autónoma se ha actuado sobre unos 7 kilómetros de caminos, 7.300 metros, con una inversión de 8.838.190 pesetas; en tratamientos selvícolas, de plan ordinario se ha actuado sobre 75 hectáreas con una inversión de 1.684.000 pesetas y de presupuestos estrictamente de la Comunidad Autónoma sobre 20 hectáreas, con una inversión de 9.962.000 pesetas; en repoblación forestal, en plan ordinario pues las hectáreas sobre que se ha actuado son, en plan ordinario, con una inversión de 37 millones sobre 58 hectáreas y con otra inversión de 41 millones sobre 200 hectáreas, y con presupuestos de la Comunidad Autónoma sobre 192 hectáreas, inversiones de 38.510.000 pesetas y 38.885.000.

Dentro de esta dureza de los números, porque parece que lo demás tampoco, cuando se habla de que se gasta poco, lo demás es venir a hacer poesías, y no parece que ni siquiera la hora lo haga aconsejable, el total de la inversión en repoblación forestal en este año es de 155.494.285 pesetas, y en obras de corrección hidrológica pues se han realizado en total inversiones de plan ordinario de 135 millones para 66 obras y de 15.500.000 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 7 obras; en total, son 73 obras realizadas, insisto, obras de corrección hidrológica, con una inversión de 135.416.242 pesetas. Aparte de ello, pues, se han adquirido terrenos para repoblación y actuación por un total de 76.362.679 pesetas; se han adquirido 20 fincas. Si

esto lo sabía su señoría pero puede que haya quien no lo supiera.

¿Cuál es la política futura? Pues nos seguimos preparando efectivamente, entre otras cosas, con documentos técnicos para construir unos planes que sean algo más que esas actuaciones desconexas a las que parece referirse su señoría. Se tiene ya un plan que ha costado, en 1989, nueve millones y medio de pesetas, "Estudio para la evaluación ecológica de los sistemas forestales de la Región de Murcia. Propuestas de gestión", por otra parte, se está en la contratación de un estudio, "La erosión hídrica en tierras agrícolas de la Región de Murcia", con una inversión de 6.500.000 pesetas.

Creo que el Gobierno Regional y creo que el organismo especialmente encargado de la gestión en esta materia, la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza de Murcia, no puede ofrecer pruebas más fehacientes a sus señorías de su preocupación por este problema cuya importancia yo no he venido a menoscabar aquí, ni muchísimo menos.

Por otra parte, traigo documento todavía de carácter interno de la Agencia, ¿eh?, de la Agencia, documento que se va a pasar ya a estudios a nivel de Gobierno, un plan de medidas urgentes se ha redactado para la lucha contra la erosión en la Región de Murcia cuya primera fase, medidas de corrección hidrológico-forestal, importa unos 21.000 millones de pesetas, insisto, 21.000 millones de pesetas. Evidentemente, somos conscientes de que de presupuestos exclusivamente de la Comunidad Autónoma sería tan a largo plazo que no parece conveniente el acometerlo así, entonces, en el propio plan, en el propio proyecto de plan o borrador de plan ya se indican o se insinúan algunas fórmulas de financiación posible. Evidentemente, las fórmulas de financiación posible pasan por ayuda de la Comunidad Económica, por aportaciones de la Administración Central y naturalmente aportaciones de los Presupuestos de nuestra Comunidad.

En este primer plan, los objetivos del Plan de medidas urgentes para la lucha contra la erosión serán: frenar el proceso de deterioro erosivo y recuperar y mantener la productividad sostenida de los terrenos desertificados para usos protectores o productivos, prevenir y detener el proceso de erosión en las áreas más vulnerables, reducir los costos sociales y económicos derivados del fenómeno de la erosión y evitar el riesgo de inundaciones para avenidas. No les amenazo a sus señorías con una lectura más profunda de

algunos particulares del Plan...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Ni esta Presidencia lo permitiría, Sr....

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Gracias, Sr. Presidente.

...pero sí les ofrezco precisamente el que a través del Sr. Presidente ustedes, como decía al principio, puedan disponer de él.

Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Almagro.

El Sr. Boceta tiene la palabra.

SR. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Yo, Sr. Presidente, tengo que agradecerle al miembro del Consejo de Gobierno que ha contestado a esta interpelación la matización que ha hecho entre "desertización" y "desertificación" que yo ya había hecho anteriormente y que, si bien en el escrito de esta interpelación ponía "desertización" es debido a ese precisamente más extendido uso de la palabra "desertización" y que cuando se pasa a escrito, muchas veces, cambian en contra de la voluntad del propio firmante de la moción. No cabe duda que existe ese problema y que hay muchas teorías, ya en la Conferencia de Nairobi fue donde se planteó primero la terminología ésta y parece ser que los técnicos se van decantando, yo entre ellos, creo más normal y que se debe de utilizar la palabra "desertificación", pero no así otras personalidades de la categoría de D. Julián Marías, por ejemplo, de la Real Academia Española, en la que ya con algunos otros técnicos han existido debates sobre este uso. En fin, esto es anecdótico, yo sigo creyendo que se debe usar la "desertificación".

Yo, Sr. Presidente, lo me ha sorprendido que de mi intervención se saque la conclusión por parte del miembro del Consejo de Gobierno de que la culpa del problema de la desertificación lo tiene la Agencia Regional del Medio Ambiente, yo desde luego me he quedado muy sorprendido. Mire usted, este problema es tan antiguo, como ha dicho usted, de miles de años, fíjese, Sr.

Consejero, - perdón, Sr. Presidente- ya Platón, gran filósofo griego, ha dejado escrito que uno de los bienes más preciados de la humanidad era el suelo y además abundaba más en que debería de defenderse contra la erosión, o sea que hoy día el problema del medio ambiente, el problema de la desertificación es un problema moderno pero el problema hoy es cuando de verdad se está planteando, tan antiguo que de siempre ha existido suelo, de siempre ha existido el aire, la flora, la fauna, el problema está en que ahora empiezan a agotársenos esos recursos naturales por una mala planificación de la política de los distintos países, de los distintos gobiernos, o por esa presión a la que yo hacía antes de ese necesario egoísmo que tiene la persona humana para obtener unos beneficios y que es lo que es.

Lo que no cabe duda es que la Agencia no tiene culpa del problema de la desertificación de esta Región, como usted ha dicho, no tengo yo la culpa del tipo de pluviometría que padecemos aquí, pero lo que sí tiene la Agencia del Medio Ambiente culpa es de no incidir, de no luchar contra ese problema gravísimo que se está planteando, porque claro, no cabe la menor duda de que yo como profesional conozco este problema, veintisiete años ininterrumpidos de lucha contra la erosión del suelo. Yo creo que usted es un gran técnico en Derecho Administrativo de reconocido prestigio, y yo, este humilde Diputado, no pero tiene unos conocimientos que me ha dado el desarrollo de esta profesión y que lo que sí veo es que otros países van luchando contra este problema de la erosión y aquí desgraciadamente no, el problema de la erosión se tiene abandonado.

Mire usted, el Servicio de Conservación de Suelos, ya lo dije antes, el extinto Servicio de Conservación de Suelos que tiene más de treinta años, cuando las transferencias se pasaron a la Consejería de Agricultura a través de ICONA, primero a través de ICONA, después a la Consejería de Agricultura a través del Servicio de Montes y que desgraciadamente pues luego se creó la Agencia del Medio Ambiente, que ya lo dije antes también que todos teníamos esperanza de que fuese la que resolviera este problema pero no ha sido así, la Agencia del Medio Ambiente es tan inútil en este problema que siendo, siendo como es la Agencia hasta ahora, la verdad, porque usted también ha hecho alusión a otro Director que tuvo que desgraciadamente no pudo llegar a exponer sus ideas que para, desde luego, mi Grupo y para este Diputado en particular

eran mucho mejores que las que se están desarrollando, y que fue cesado al poco de tomar posesión y que todavía no conocemos cuáles fueron las razones, pero en fin, es potestad del Consejo de Gobierno y del Presidente de la Comunidad Autónoma y yo no voy a entrar en ese tema. El hecho real es que hoy hay una serie de problemas que el Servicio de Conservación de Suelos desde que se creó la Agencia del Medio Ambiente ha desaparecido, había grandes presupuestos de aquel extinto Servicio de Conservación de Suelos, incluso, con las transferencias se ha trabajado y se han hecho proyectos y fue a la hora de crear la Agencia del Medio Ambiente, cuando todavía pertenecíamos a la Consejería de Agricultura teníamos presupuesto, al crearse la Agencia del Medio Ambiente desaparece todo presupuesto para esta lucha, y una Agencia del Medio Ambiente que nos ha demostrado a lo largo del tiempo que está siguiendo una política siempre represiva, siempre de persecución y de pocas iniciativas para apoyar las necesidades que pueda tener esta Región no ha sido todavía capaz de crear ese elemento jurídico como pueda ser una ley en la que se pueda hacer ese seguimiento y actuar sobre las causas antrópicas de las que hablábamos antes para que no se pare. O sea, ya, las Comunidades Autónomas de Andalucía, de Castilla La Mancha y de Valencia, que yo recuerde, tienen una ley de conservación de suelos en las cuales se persiguen ciertas actividades culturales que aquí en esta Región no existen, aquí se sigue permitiendo la vara en el sentido de la máxima pendiente, aquí ya no se hace ninguna obra de corrección de barrancos, de terrazas de desagüe, de terrazas de absorción, etcétera, etcétera, luego no me diga usted.

Claro, yo lo que me temía era que usted me iba a querer abrumar con una serie de datos que usted tiene mucho más que yo, no cabe duda, el Consejo de Gobierno en la propia Administración tiene todo eso a su mano, y sin quererlo hacer nos ha largado, haciendo uso de su misma palabra, nos ha largado una serie de datos que a mí no me resuelven nada. Yo, lo único que he visto es que después de todos esos datos que usted me da yo creo que eso es un simple autobombo y que esto es lo que de verdad preocupa, pues yo no veo intención de corregir la política que se está llevando a cabo, mire usted, no se ve ni posibilidad de que se rectifique, eso es lo que preocupa.

Yo no voy a transformar esta interpelación en moción porque, dado que los Presupuestos están

cerrados, yo sé que me dirían lo de los Presupuestos, pues, ¿para qué? Lo único que intento es que los demás Grupos de la oposición y del propio Grupo Socialista se mentalicen bien, sean conscientes de este grave problema y vayamos haciendo, pero es que se puede resolver, se puede intentar resolver este problema empezando, que será siempre, eternamente, pero haciendo algo; es que hoy no se hace absolutamente nada en la lucha de eso.

Usted me ha abrumado con cantidades de millones, serán unos 600, pero en la corrección de la lucha contra la desertificación en el terreno forestal. El verdaderamente, el problema grave de esta Región es el terreno agrícola de secano, es el que se está abandonando y el que se está desertificando y por tanto se está llegando a la desertificación cada vez más, pero ni cuando rectifican, o sea, aquí no cabe decir al rectificar aciertan, es que no están ustedes dispuestos a rectificar. Mire usted, esa frase de "cuando aciertan rectifican", hay otra más popular, hay una más popular que dice, yo la voy a suavizar, voy a decir: los torpes hacen lo mismo que los listos, pero después; el dicho popular dice que los tontos hacen lo mismo que los listos, pero después. No lo hagan ustedes después, sean ustedes los listos de esta película y empiecen ustedes a hacerlo. Pero desde luego, en absoluto, me ha abrumado usted con una serie de datos de millones que lo que no cabe la menor duda es que para el Servicio de Conservación de Suelos Agrícolas hay en los Presupuestos 36'6 millones de pesetas, teniendo en cuenta que se pueden gastar según el tipo de erosión con la que se luce de 80 a 100.000 pesetas por hectárea, Sr. Consejero, vemos que no podemos actuar más que entre 300 y 400 hectáreas al año en cuanto a la acción, independientemente en cuanto a las hectáreas en las que se actúa, independientemente de las hectáreas que se consideren protegidas. Usted comprenderá que con esos 36'6 millones y que con 300 ó 400 hectáreas no podemos resolver nada.

El verdadero problema de la desertificación, de la erosión, es el que hablaba antes, el enfrentamiento entre desarrollo y conservación, pero lo que no cabe la menor duda, y más en donde más hay que incidir, que es en el secano, existe un problema en la conservación de suelo que no se ven los rendimientos a corto plazo y por tanto es muy difícil decirle a un agricultor empobrecido como es el de esta Región de secano que invierta esas cantidades de dinero para que él no

le vea ese (...), él sigue diciendo, siguen perdiéndose las tierras, se sigue perdiendo la capa de suelo, siendo suelo como elemento de vida, y el hecho real es que aquí no se ayuda, no se dan esas subvenciones. Con esos 36 millones de pesetas y dándole una subvención que se pueda dar, del 80%, pues usted me dirá adónde podemos llegar y con qué lentitud vamos. Y claro, esperar, como se dijo con la contaminación de Cartagena en una comparecencia del Sr. Director aquí, que bueno, pues que siempre la cantidad de dinero y que tiene que ser el Gobierno Central y la Comunidad Económica Europea. Yo creo que no, yo no estoy de acuerdo y mi Grupo tampoco en cómo actúa la Agencia del Medio Ambiente en este tema y yo desde luego no voy a caer en esa cuestión de decir: pues que se cese o que dimita el Presidente, no, manténganlo, manténganlo ustedes ahí, yo creo que hacen bien, porque en este mundo también hay un dicho que dice que no hay mal que por bien no venga. Si bien la actitud de la Agencia del Medio Ambiente está perjudicando en este momento, no cabe duda que le va a dejar un terreno muy bueno, abonado para futuros gobiernos de esta Región que tendrán un gran campo donde actuar y que, por tanto, pues que siga funcionando si así lo estima el Consejo de Gobierno.

Y por descontado, Sr. Presidente, señorías, para terminar, decir que estos últimos elogios, como podíamos decir, o no pedir la dimisión del Presidente de la Agencia del Medio Ambiente no quiere decir que este Diputado padezca del síndrome de Estocolmo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Boceta.

El Sr. Almagro tiene la palabra.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Como me ha parecido, Sr. Presidente, apreciar antes en su respuesta, por otra parte, mi excusa en cuanto a no desear que esto se prolongara excesivamente, cierto deseo de agilización de la sesión, que por otra parte comparto y comprendo.

Sólo decir al Sr. Boceta, que pide que se mantenga al Sr. Director de la Agencia de Medio Ambiente, pues que le doy las gracias en nombre de D. Francisco López Baeza y hasta me atrevo

a decirle que a lo mejor le va a hacer usted caso el Sr. Presidente, ¿eh?, a lo mejor sí. Que le va a hacer caso el que le mantiene, que es lo que usted pide, ¿no?

Cuando se habla de cifras, que parece que es de lo más serio que se puede hablar cuando se habla de inversiones y cuando en un escrito en el que se critica la acción de gobierno se hace precisamente en términos de que no existe un esfuerzo presupuestario proporcionado, entonces, resulta que si hablas de millones y resulta que es verdad que se han gastado esos millones nadie te dice que es mentira, nadie te dice absolutamente que es mentira, y se dice que es que esto es autobombo y que esto es ganas de abrumar con cifras. Pues que venga Dios y lo vea entonces de qué se va a hablar cuando se dice que el esfuerzo presupuestario no es proporcionado.

La política que debe seguirse para frenar, corregir y disminuir en lo posible los efectos de la desertificación en nuestra Región pues efectivamente se realiza en unos niveles pues que no son los del Sr. Boceta ahora mismo, yo comprendo que a él no le gusten esas técnicas, pero mire, pues se piensa que sí. Realmente debía saber mejor que yo, debía saber mejor que yo que no es decir toda la verdad, ni es decir parte de la verdad el limitarse a señalar como lo más importante la reposición de suelos en los secanos porque, es verdad, es verdad que la utilización adecuada de los recursos hídricos constituye uno de los factores esenciales, y no se ha hablado aquí de eso, y se está utilizando, y es uno de los factores esenciales, y debía saber también efectivamente que la reforestación pues es otro de los procedimientos que se viene utilizando con éxito para obtener esos resultados, y debía saber también que el resto de actuaciones de corrección hidrológica que yo he mencionado como actuaciones precisamente de política para contener y evitar la desertificación en nuestra Región, con la lentitud que un proceso de ese tipo lleva consigo y admitiendo que alguno de esos aspectos son irreversibles, porque eso también lo sabe el Sr. Boceta y lo sabe todo el mundo, digo, que para actuar con eficacia pues hay que hacer todo eso; eso cuesta millones y esos millones pues se han expuesto aquí los que son, que yo no pretendía abrumar a nadie.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Sr. Boceta.

SR. BOCETA OSTOS:

Gracias, Sr. Presidente.

Muy breve.

Simplemente para decir que claro, cuando se habla, yo sí he hablado de los recursos hídricos y de la repoblación forestal, siempre he dicho que no que el único problema sea el de los suelos agrícolas, existe un problema en la repoblación forestal. Pero sí quiero dejar muy claro que de todos esos millones que se hacen son hoy inferiores a los que había antes de la creación de la Agencia del Medio Ambiente, que nuestros montes y nuestros bosques están cada día más deteriorados, ahí tenemos el problema de la procesionaria que antes se trataba y que hoy día está dejado de la mano de Dios, y tenemos también una política que se ha llevado en la cuestión forestal, de la que usted tanta incidencia hace, los viveros, ahí están los viveros que tenía la propia Comunidad Autónoma de los cuales más del cincuenta por ciento han desaparecido, ahora resulta que tenemos que volver a comprar planta en otras Comunidades Autónomas, y no veo que haya esa política.

Yo he hablado de esos 600 millones que la Comunidad Autónoma tiene para eso, usted me habla de otra serie de millones del organismo central, del ICONA, y de tal y cual, pero sí le quiero recordar, con esas ayudas, con esa falta de coordinación entre la Agencia de Medio Ambiente y el organismo central la lucha contra la desertificación en los suelos agrícolas se ha perdido, se han perdido muchas subvenciones que tiene el ICONA por esos temas que yo sí he tocado ahí de esa descoordinación y de esa no utilización de los recursos humanos de la Agencia y que por tanto para los planes de conservación de suelo a los que hay subvención desde el ICONA, de Madrid, en estos años anteriores se han desaprovechado porque al tener cero pesetas de presupuesto para la lucha contra la desertificación no se podía hacer ningún plan de conservación de suelos y, por tanto, no podía haber ninguna ayuda desde los órganos centrales.

Nada más, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Boceta.

Para alguna precisión, el Sr. Almagro tiene la palabra.

SR. ALMAGRO HERNANDEZ (SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA):

Sí, efectivamente es inevitable, porque he hablado del tema, le pido perdón al Sr. Boceta, yo no había contestado nada a esto, el tema de la presunta descoordinación de la Administración Central con la Administración Autonómica. No, no, no es verdad, es decir, siento decirle que eso no responde ni desde lejos a la realidad, la realidad es que esa coordinación afortunadamente goza de muy buena salud, yo lo puedo decir, hace muy pocos días, el lunes pasado tuve el honor de representar al Gobierno del que formo parte en una conferencia sectorial de medio ambiente, en Madrid, presidida por el Sr. Minis-

tro de Obras Públicas, puedo decirle que los mecanismos que vienen funcionando y sobre todo los que se han establecido para en materia de medio ambiente trabajar de una manera continuada con la más absoluta coordinación son verdaderamente ejemplares y están dando muy buen resultado, y lo van a seguir dando, y se van a mejorar; todo es susceptible de mejora, y hemos trabajado y seguiremos trabajando para que esa mejora se produzca.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Se levanta la sesión.